

Visión Policial

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO VI No. 54 • EDICIÓN ESPECIAL

FEBRERO 2005 • VALOR C\$ 20.00

Visión Policial



Visión Policial



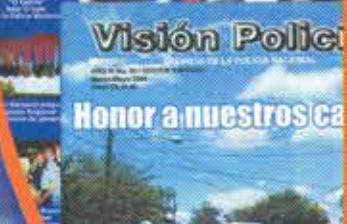
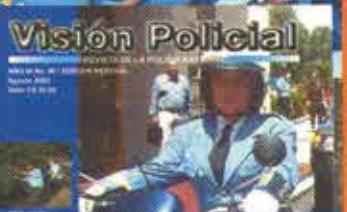
Visión Policial



Visión Policial



tales de la
Policía Comunitaria



ANTIVERSARIO



Visión Policial

Honor a nuestros caídos

to

Visión Policial

25 Aniversario

Visión Policial



XIV Reunión Nacional
de Mados

*Saludamos a los y las periodistas en su día,
y a todas las mujeres en
el Día Internacional
de la Mujer*



Remodelan Celdas
Preventivas

Editorial



Cumplimos 6 años de caminar con Ustedes
Muchas Gracias !

CONTENIDO

Intervención de la Comisionada General Aminta Granera	3
Celadas Preventivas de la policía con mejores condiciones	8
Discurso del Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila	10
Mi punto de reflexión	14
Tipitapa en la lucha por llegar a ser un municipio más seguro	16
XIV Reunión Nacional de Mando	18
Matagalpa, trabajamos para hacerla más segura e incluyente	21
Breves	22
Página Jurídica	26
Por un verdadero cambio de actitud	29
Visión Penitenciaria	30
Visión Médica	32
Variedades	33
Poemario	34

"Mejorando nuestra actitud, construyamos municipios más seguros" es el lema que la Jefatura Nacional dispuso para inspirar el actuar de la Policía Nacional durante el año 2005.

Un año, en el que, entre otras importantes tareas, la institución tiene el reto de iniciar un proceso de cambio de placas, de acuerdo a la Ley 431; aplicar la implementación de la Ley de Armas; escoger el municipio más seguro y fortalecer el desarrollo institucional, haciendo hincapié en un "cambio de actitud", todo con el fin de garantizar mayor seguridad a nuestro país y de continuar haciendo de Nicaragua uno de los países más seguros del continente.

Es así que en la presente publicación, damos a conocer el análisis del año 2004 que hiciera el Director General de la Policía Nacional, primer comisionado Edwin Cordero Ardila, donde también se plantean los principales retos de la Institución Policial para este nuevo año.

Nuestro compromiso, en este mes, en el que celebramos el VI Aniversario de nuestra publicación, es continuar fortaleciendo una política editorial abierta a las críticas, sugerencias y propuestas de los lectores que aspiren, al igual que nosotros, a construir municipios y comunidades más seguras. Tenemos la certeza que juntos(as) podremos debatir temas de seguridad pública, ciudadana y democrática, así como de criminalística, auxilio judicial y de otros afines a los mismos. Así que una vez más les decimos que las páginas de **Visión Policial** quedan a la espera de sus reflexiones y artículos de opinión.

Aprovechamos esta publicación para manifestar el Saludo Oficial de la Policía Nacional en ocasión de celebrar el 1ro. de Marzo, el Día Nacional del Periodista que literalmente dice:

En el **Día Nacional del Periodista**, los jefes, oficiales, suboficiales y policías saludamos a las mujeres y hombres de prensa que a diario ejercen su labor profesional, fortaleciendo la libertad de expresión y el derecho a la información de todas y todos los nicaragüenses, pilares fundamentales para el desarrollo y progreso de nuestra Nación.

Hacemos propicia la ocasión para reiterarles nuestro ánimo para seguir contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, transmitiendo valores de respeto, responsabilidad social, tolerancia y paz.

Felicidades amigas y amigos periodistas! La Policía Nacional siempre tendrá las puertas abiertas para contribuir con su noble misión de llevar información veraz a nuestra comunidad.

VISION POLICIAL

Presidente Primer Comisionado EDWIN CORDERO ARDILA • Presidente Honorario Primer Comisionado PM CHRISTIAN MUNGUA

Miembros Comisionados Generales FRANCISCO BAUTISTA, ANA JULIA GUIDO, ORLANDO AGUILERA, AMINTA GRANERA, Comisionado Mayor CARLOS BENDAÑA

Director Comisionado AQUILES ALONSO SEVILLA MIDENCE • Edición Técnica FLOR DE MARÍA PICHARDO • Redacción Inspector FLAVIA ULLOA,

DEYKERT JOHANES • Colaboración en esta edición • Comisionado Mayor JULIO GONZÁLEZ SANDOVAL, Comisionada MIRIAM MARTHA TORREZ,

Doctora FLAVIA DE DELAGNEAU • EQUIPO DE RELACIONES PÚBLICAS • Diseño y Diagramación MARLON BARBOSA LÓPEZ • Impresión COPY EXPRESS

Telefax: 277-0989 • visiñpolicial@yahoo.com.mx • www.policia.gob.ni



INTRODUCCIÓN

¿Qué es lo que hace a una empresa diferente a las demás? Se preguntaban en Harvard un grupo de empresarios que participaban en un taller de calidad total.

Y después de una semana de largas discusiones llegaron a la conclusión de que lo que hace a una empresa diferente a las demás, es lo mismo que hace a las personas diferentes: ¿Saben qué es? su actitud.

Nuestro Director General, con la lucidez con que ha conducido la Policía Nacional en estos últimos tres años, ha planteado como una de las tareas prioritarias para el 2005, el cambio de actitud en cada uno de los 8 mil 373 hombres y mujeres que conformamos la institución policial.

El primer comisionado al plantearnos esta tarea, no sólo coincide con los empresarios de Harvard, sino que asume los principios de la teoría moderna de administración que afirman, que no es posible alcanzar las metas de una organización, ni el éxito de una empresa, sin la actitud adecuada de cada uno de los miembros que la conforman.

Coffi Anan expresaba en uno de sus últimos discursos ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: "A principios de este tercer milenio, la humanidad posee los elementos técnicos necesarios para cambiar el mundo, pero la mayoría de nosotros no tenemos aquella actitudes que pueden lograr este cambio".

¿Qué es pues esa actitud a la que científicos, empresarios y nuestro Director General le confieren tanta importancia?

Intervención de la Comisionada General Aminta Granera S. Inspector General de la Policía Nacional, en la XIV Reunión de Mandos

La actitud es la manifestación de la postura vital de cada persona. Es la disposición que tenemos para actuar de un modo y no de otro. La actitud forma parte del mundo interno de los sujetos, son las ganas, el deseo, la predisposición, que configuran nuestra manera de actuar frente al trabajo, frente a las otras personas, frente al mundo que nos rodea y a un sistema de valores.

Y en este marco, es que quisiera situar los aspectos más importantes del trabajo de los inspectores regionales, de Asuntos Internos y el trabajo de género en la Policía Nacional, trabajos que tienen un denominador común: entran en relación directa con el capital humano de la Policía Nacional.

Capital humano, que según los especialistas en la materia se compone, de un 30% por las aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y de un 70% por las actitudes del personal, que no es más que esa fuerza que pone en acción las aptitudes.

TRABAJO DE GÉNERO

Poco después que el primer comisionado asumiera la dirección de la Policía Nacional en septiembre del 2001, tuvimos una reunión con él, la comisionada general Guido, representantes de las GTZ y yo, y le preguntamos cómo quería enfocar el trabajo de género en su administración. Y el jefe dejó claro desde entonces los siguientes aspectos:

1. "Yo soy quien dirijo el trabajo de género en la Policía Nacional y las y los jefes en las distintas estructuras deben ponerse al frente de este trabajo".
2. "Hay que trabajar el enfoque de género en tres direcciones ('una más

de las que hasta en ese momento se había trabajado'):

- Enfoque de género hacia fuera o en los servicios policiales, entendido como la necesidad de dar una respuesta de seguridad diferenciada a las demandas de seguridad que nos hacen los hombres y mujeres de nuestra sociedad.
- Enfoque de género hacia adentro de la institución, entendido como igualdad de oportunidades para hombres y mujeres policiales.
- Enfoque de género hacia lo interno de cada uno y de cada una de nosotros, que transforme nuestras relaciones personales y familiares, en relaciones de solidaridad y de respeto.

¿Qué implicaba esta respuesta del Director? Voy a detenerme aquí un momento, para llamar la atención de ustedes sobre el cambio que significaba para el trabajo de género en la policía, esta respuesta: el planteamiento del primer comisionado nos demandaba y nos demanda fundamentalmente un cambio de actitud:

- Cambio de actitud, primero ante el mismo trabajo de género. ¿Qué quiero decir con esto? Voy a ponerles un ejemplo de un caso real.

En una asamblea que tuve en Chinandega a mediados del año pasado, me expusieron el siguiente problema: hay jefes de patrullas que no aceptan a mujeres en su carro porque las consideran incapaces de cumplir este trabajo. Pero el problema no terminaba aquí: el jefe de seguridad pública llamó a la Secretaría de Género para ver qué

hacia al respecto y como la compañera no pudo o no quiso hacer nada, la culpable de lo que estaba sucediendo terminó siendo ella.

Yo les pregunto a ustedes ¿el problema de patrullas de Chinandega era un problema de las mujeres o un problema de la institución?

Yo les pregunto a ustedes ¿el problema lo tenía que resolver la secretaria de género o el jefe de seguridad pública y en última instancia el jefe de la delegación?

Obviamente el problema era un problema de la Institución y no de las mujeres policías y debía ser resuelto por las instancias correspondientes, si somos consecuentes con el primer planteamiento del Director. Ah!, pero en este caso las mujeres estaban siendo discriminadas, la responsabilidad de solucionarlo se la tiraban a las mismas mujeres y encima, también las mujeres resultaban culpables de lo que estaba sucediendo.

Pero también ha habido avances en la dirección que usted nos señaló primer comisionado. La Asamblea Nacional de Género de marzo de 2004, en la que por orientaciones suyas, por primera vez sesionaba de manera conjunta el Consejo Nacional y el Consejo Consultivo de Género, dio una nueva perspectiva al trabajo de género en la Policía Nacional. Desde entonces, el 70% de los Consejo Consultivo de Género está integrado por policías mujeres y varones, siendo varones los secretarios en cuatro Consejos Consultivos; en la capacitación de género, como lo veremos más adelante, se priorizó a los compañeros varones y la igualdad de oportunidades se garantiza desde las estructuras formales de la institución, lo que significa un avance sustancial en la institucionalización

del enfoque de género en la Policía Nacional.

Cambio de actitud en nuestras relaciones personales

Y el otro giro en trabajo de género que se deriva del planteamiento del director, es el volvernos a lo interior de nosotros mismos para cambiar las relaciones interpersonales en el ámbito institucional y en el ámbito familiar. El jefe en otras palabras nos estaba diciendo: los cambios externos no sirven de nada, si no son sustentados por cambios internos.

Y ésto es sabio, compañeros y compañeras, porque tratar de cambiar las instituciones sin cambiar las actitudes de sus funcionarios, o tratar de cambiar nuestra vida sin cambiar nuestra actitud es como pintar sobre el óxido: parece bonito hasta que la corrosión vuelve a salir a la superficie.

Algunas cifras que nos hablan del esfuerzo realizado en la policía de cara al enfoque de género.

Capacitación de Género

Esto es un esfuerzo grande, el 67% de las fuerzas policiales, de una u otra forma recibió capacitación de género.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLICIA NACIONAL

Temas Abordados

- Enfoque de género en la Policía Nacional
- Autoestima
- Violencia intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional
- Salud sexual y reproductiva
- Poder y liderazgo
- Derechos humanos y derechos de la mujer

Cobertura territorial

Pero, bueno, este esfuerzo de capacitación de género, eleva nuestros conocimientos, incluso las habilidades para el servicio policial, pero se queda en el nivel cognoscitivo, del conocimiento. Y esto no es suficiente, hace falta pasar al nivel afectivo en el que se interioriza y se asume lo aprendido, para alcanzar luego el nivel conductual, que es la meta que nos ha marcado el Director.

ASUNTOS INTERNOS

Lo primero que habría que decir al analizar el balance de Asuntos Internos son tres aspectos:

1. Se recibieron 1 mil 636 denuncias, 62 más que el año pasado.
2. En estas denuncias se vieron implicados 2 mil 024 policías, 55 menos que el año pasado.
3. Se sancionaron a 781 policías, 113 menos que el año pasado. Ahora detengámonos un momento para ver que hay detrás de estas cifras.



Es importante señalar que las fuentes de denuncias que nos hacen incrementar el total del año son las propias de la institución. Con la apertura de las oficinas departamentales de Asuntos Internos se recepcionaron por esa vía 330 denuncias.

AVANCES	2002	2003	2004
Mujeres en la Policía Nacional	25.7	26	26.7
Cargos de Dirección	22	22.5	23
Oficiales generales y superiores	21	21	22
Cargos operativos	14.6	15.7	17.4
Profesionales	9	10.5	12



Mientras que las denuncias remitidas por la Procuraduría de Derechos Humanos disminuyeron en un 40%; las del CENIDH incrementaron en 6 y las de la CPDH disminuyeron en un 15%. Señalamos ésto porque refleja de cierta forma la confianza de la población en la Policía Nacional, de que sabrá investigar y tomar las medidas que correspondan.

Ahora, observemos que los policías denunciados y los policías sancionados son menos este año, a pesar del incremento en el número de denuncias. Esto se debe a que del total de casos investigados por Asuntos Internos solamente el 41% resultaron positivos. Esta misma tendencia se mantiene en lo investigado por el CENIDH, donde sólo el 49% de los casos resultaron positivos y en la Procuraduría de Derechos Humanos solamente el 23% resultaron positivos.

Es decir, hay más denuncias, pero tanto Asuntos Internos, como la Procuraduría y las ONG encuentran que más de la mitad de estas denuncias no tiene fundamento, y esto es importante.

En un segundo momento de aproximación a lo trabajado por Asuntos

Internos en el 2004, preguntémonos ¿Cuáles son las tipologías de las denuncias recibidas en el período?

- La mayoría, el 48% se refieren a supuestas violaciones de derechos humanos.
- El 24% son infracciones al reglamento disciplinario.
- En menor medida el 19% son supuestos actos de corrupción que no constituyen delito.
- Y el 9% de las mismas son supuestos delitos.

Igual que en la primera aproximación, aquí queremos llamar la atención sobre la única tipología que aumentó con respecto al año anterior; esta fue la supuesta violación de derechos humanos. Y de ésta, la mayoría, el 49% se refieren a desatender trámites y plazos en el trabajo policial, y el 31% a la aplicación de violencia innecesaria. Y llamo la atención en ésto, no porque consideremos que los derechos humanos no son importantes, no. Sino porque el 80% de las violaciones a los derechos humanos que cometimos este año, son las más sencillas de superar, trabajando con el tema de la actitud que nos orienta el Director.

Finalmente, quiero hacer referencia a los casos que más daño nos hicieron en este año de cara a la opinión pública: los 19 homicidios, 9 más que el año anterior.

De los 19 homicidios, sólo 3 se dieron estando los policías involucrados fuera de servicio; 1 en respuesta a agresión de civiles, otro en una discusión familiar, en estado de ebriedad y en una

discusión un policía le dispara a otro.

Los quince homicidios restantes sucedieron durante el servicio:

- 7 de ellos en persecución a delincuentes o sospechosos
- 2 en alteraciones al orden público donde las víctimas estaban armadas.
- 2 en respuesta a agresiones físicas a los compañeros.
- 2 en forcejeo durante la captura.
- 1 en celdas por supuestos golpes.
- 1 en celda por falta de asistencia médica.

Como podemos apreciar, el exceso de licor es un factor negativo en la vida de nuestros funcionarios policiales, cuando éstos están de pase o de vacaciones.

En los homicidios que se cometieron durante el servicio, habría que revisar el uso excesivo de la fuerza y el uso incorrecto del arma de fuego.

Con relación a las medidas administrativas más severas aplicadas este año, tuvimos:

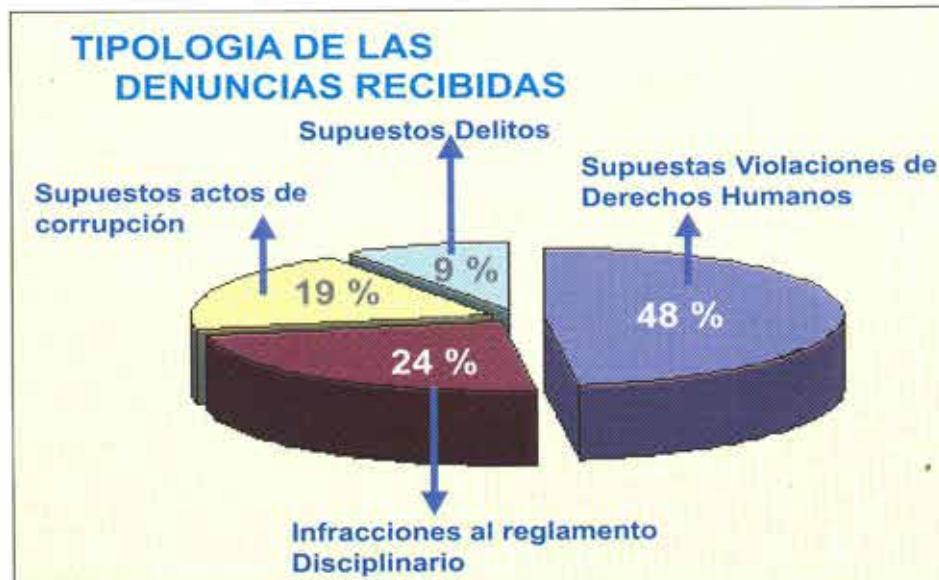
- 111 bajas
- 31 trasladados a cargos inferiores
- 349 restricciones en el lugar de servicio
- 241 recargos de servicio

Inspectores Regionales

El trabajo de y con los Inspectores Regionales, es una experiencia nueva en la Policía Nacional. El Director General con la misma visión con que incluye en las directrices del 2005 el cambio de actitud, decide la creación del cargo y firma los primeros nombramientos a mediados del 2003.

En este periodo de año y medio, los inspectores regionales, con limitaciones de recursos, principalmente de movilización, han jugado un papel importante de cara a tres ejes:

- El primero, apoyo a los jefes en la supervisión y control del trabajo policial, así como de aquellas condiciones que facilitan actuaciones indebidas.



Señalamos aquellos aspectos que han aparecido más concurrentes en las distintas delegaciones del país:

- Falta de comunicación, mando subordinado que aclare y motive a la fuerza
- Violencia intrafamiliar y sexual. Las comisarías de la mujer recepcionaron 92 denuncias de policías involucrados este año.
- Falta de control y sustracción de los objetos ocupados.
- Indisciplina laboral y falta de oportunidad para corregirla.
- El segundo eje, una defensoría, por llamarlo de alguna manera de los compañeros y compañeras policías, de cara fundamentalmente al irrespeto y maltrato por parte de algunos jefes, condiciones precarias de trabajo y sobrecargo en los turnos.

Y este aspecto del trabajo de los inspectores de "defensoría", no se contrapone con el de "apoyo a los jefes" para alcanzar las metas de cada delegación, porque al contribuir a mejorar el clima organizacional, en el que todos y todas nos sintamos bien, hay motivación para hacer las cosas mejor y de eso se trata.

Fíjense bien, el comportamiento de un trabajador no es sólo la resultante de los factores organizacionales existentes, sino que depende también de las percepciones que tenga el trabajador de estos factores. Por eso es importante escucharlos, aclararlos, acercar su percepción a la realidad o bien cambiar la realidad si la percepción es correcta.

- Y el tercer eje de trabajo de los inspectores ha sido la coordinación con las organizaciones de derechos humanos y la sociedad civil, de cara a garantizar respuestas a las solicitudes de información de estos organismos y al cumplimiento de las resoluciones de la Procuraduría.

Esto tiene que ver, indiscutiblemente con la disminución de casos de las denuncias que consideran positivas estos organismos como lo señalamos en el acápite anterior. Muchas veces las resoluciones de la procuraduría resultaban desfavorables para los(a)

policías, por el simple hecho de que nosotros tomamos la molestia de responder a sus requerimientos de información.

Finalmente, considero justo señalar que la mayoría de los y las jefes han entendido y apoyado a los inspectores regionales en su trabajo, con excepción de 4 delegaciones donde los jefes los ven mas como una amenaza, que como una oportunidad para mejorar. En el resto del país, la comunicación y coordinación entre jefes de delegación e inspectores regionales ha sido y está siendo cada vez mejor. Los informes los ven con ellos, las recomendaciones se las hacen a ellos y les dan seguimiento a las decisiones que los jefes toman.

Bueno, ahora nos encontramos tantos los inspectores regionales como ustedes compañeros y compañeras que forman la cadena de mando de la Policía Nacional, ante una directriz del primer comisionado que nos obliga a trabajar no sólo de cara a las condiciones externas que propician una actitud indebida de nosotros y de nuestros subordinados, sino que tenemos que ir mas allá, a las condiciones internas que tocan con la actitud.

Y esta directriz nos mueve el piso a todos y a todas, nos sacude y pone el dedo en la llaga porque:

- Es insuficiente duplicar o triplicar el número de patrullas, si los patrulleros no actúan con mentalidad de policías, atentos a toda persona y situación, sin conformarse con un reporte de confrontas con CPF y expendios de licor, como tantas veces nos ha dicho el director.
- Es insuficiente computarizar el sistema de denuncias, si continuamos con los miles de expedientes de arrastre, o con actitudes como la de algunos compañeros de la Paz Centro, donde una pobre señora pasó un mes intentando que le tomaran la denuncia.
- Es insuficiente aumentar la motorizada de tránsito y disponer de radares en las carreteras, si se siguen alterando los croquis y perdiéndose los objetos de los accidentados, como el Rolex que reclamó una víctima y que lo encontramos en una joyería de Managua enviado por un policía voluntario de Boaco.

- Es insuficiente que cada año aumente el número de profesionales en la Policía Nacional y nos demos el lujo de tener un Consejo Nacional en el que todos sus miembros tienen postgrados y la gran mayoría han finalizado sus maestrías, si continuamos faltándole el respeto a nuestros subordinados.

- Es insuficiente que tengamos uno de los mejores índices de esclarecimiento de los policías del continente, si no nos preocupamos por encontrar y devolver a las víctimas sus bienes afectados.

- Es insuficiente que cada año aumente la droga incautada si se siguen dando casos como el de Corn Island, hace 15 días, donde un compañero se quedó con el dinero incautado.

- Es insuficiente que aumente el número de mujeres en la policía, que el porcentaje de mujeres en cargos de dirección y de grados superiores sea cada vez mayor, si los compañeros policías continúan ejerciendo violencia en sus propios hogares.

- Son insuficientes todos los esfuerzos y los múltiples logros alcanzados en este período si no nos comprometemos los jefes que nos encontramos en esta reunión de mando, a tomarnos en serio la directriz del primer comisionado de cambiar nuestra actitud y la de todos los y las policías.

De la actitud depende el asumir la responsabilidad para crear la vida que

CAMBIO DE ACTITUD

¿Qué hacer? ¿Cómo lograrlo? ...



1. Cualquier cambio implica no sólo aprender algo nuevo, sino olvidarse de algo que ya está integrado a la personalidad y a las relaciones sociales del individuo.

2. Ningún cambio se logra a menos que haya motivación suficiente para que opere.

3. Los cambios en las organizaciones ocurren sólo a través de cambios en los miembros claves.



4. La mayoría de los cambios que se operan en las personas adultas, suponen cambios en la actitud, en los valores y en la imagen que ellas tienen de sí misma.

5. El cambio es un ciclo de etapas múltiples.

deseamos y merecemos, el reconocer y aceptar nuestro poder personal y estar dispuestos y dispuestas a ejercerlo para bien de nosotros mismos, de nuestra institución y de Nicaragua.

Conclusiones

Ahora bien, las actitudes no se cambian por decreto ni se cambian en un instante. La mayor parte de las actitudes se adquieren durante el proceso de socialización, proceso mediante el cual se interioriza lo que está bien y lo que está mal. Este proceso, si bien no termina nunca, es mucho más decisivo durante la infancia, por lo que las actitudes adquiridas en esta etapa son mucho más difíciles de cambiar.

Por lo tanto, cambiar o crear una nueva actitud es una tarea ardua, pero es posible. Y éste es el reto que nos plantea el director para el 2005.

La pregunta es entonces ¿Qué hacer? ¿Cómo lograrlo?...

Los teóricos señalan 4 supuestos para conseguir un cambio:

I. Cualquier cambio implica no sólo aprender algo nuevo, sino

olvidarse de algo que ya está integrado a la personalidad y a las relaciones sociales del individuo.

2. Ningún cambio se logra a menos que haya motivación suficiente para que opere.
3. Los cambios en las organizaciones ocurren sólo a través de cambios en los miembros claves. Y hoy estamos aquí compañeros y compañeras los miembros claves de la Policía Nacional.
4. La mayoría de los cambios que se operan en las personas adultas, suponen cambios en la actitud, en los valores y en las imágenes que ellas tienen de sí misma.
5. El cambio es un ciclo de etapas múltiples.

En los próximos días recibirán la propuesta de plan que discutirán los inspectores regionales con los consejos departamentales y que contempla una serie de acciones, desde reforzar la comunicación horizontal vertical en la policía, pasando por mecanismos de retroalimentación positiva, seguimiento y supervisión, así como un sistema equilibrado de estímulos y sanciones que nos motive al cambio positivo de actitud. En este sentido, nos comprometemos a presentarle al

director en el primer trimestre del año, para su revisión y aprobación, el nuevo reglamento disciplinario.

Finalizo pidiéndoles que entendamos esta directriz del primer comisionado en toda su magnitud: está en nuestra actitud el definir los valores. No se trata sólo de que es lo que obtendremos con el cambio de actitud. Se trata de en qué nos estamos convirtiendo, en qué nos estamos transformando, hacia dónde evolucionamos como personas y como institución.

Y al establecer el punto de referencia para nuestros valores desde nuestro interior, estamos dando el primer paso que nos conducirá a establecer una firme autoestima y seguridad en nosotros mismos y en nuestra Policía Nacional.

Compañeros y compañeras, nuestra actitud es la herramienta más importante de que disponemos para construir no sólo la policía que soñamos, sino también para construir nuestra propia felicidad.

Centro de Convenciones Olof Palme,



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO ADSCRITO AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Este año 2005, el ISSDHU ha iniciado un programa de charlas extensivo para todos los programas del Ministerio de Gobernación, con el propósito de dar a conocer a nuestros afiliados todas las prestaciones y servicios de corto, mediano y largo plazo a los que tienen derecho estando en la condición de activos y sus derechos cuando sean pensionados. En lo que va del año 2005 se han impartido las siguientes exposiciones:

Día Fecha	Programa	Tema	Asistencia
Miércoles 26/01/02	MIGOB	Prestaciones y Servicios que otorga el ISSDHU a sus afiliados	24 personas
Jueves 24/02/05	H. C. R. H.	Funcionamiento de la Comisión Técnica de Discapacidad CTD.	25 personas
Jueves 03/02/05	Bomberos	Prestaciones y Servicios que otorga el ISSDHU a sus afiliados	35 personas
Viernes 04/02/05	Bomberos	Prestaciones y Servicios que otorga el ISSDHU a sus afiliados	52 personas
Lunes 07/02/05	Bomberos	Prestaciones y Servicios que otorga el ISSDHU a sus afiliados	31 personas
Miércoles 09/02/05	Bomberos	Prestaciones y Servicios que otorga el ISSDHU a sus afiliados	26 personas
Viernes 11/02/05	Bomberos	Prestaciones y Servicios que otorga el ISSDHU a sus afiliados	22 personas
18 y 19/02/05	ISSDHU	Interpretación y Aplicación de la Ley 323 Contrat. del Estado.	28 personas

Celdas Preventivas de la Policía con mejores condiciones

- Ocho delegaciones policiales beneficiadas
- Habrá mayor garantía de los derechos de las personas privadas de libertad
- Japón donó más de 13 millones y PNUD apoyo con gestión del proyecto



El mal olor desapareció y la oscuridad quedó en el pasado, hay más espacio, cámaras de video, equipos de enfermería, las paredes están limpias, y es que por ahora en cada una de las celdas preventivas remodeladas se respira aire puro, debido a que su ventilación es superior a la de hace algún tiempo.

Este valioso logro fue posible gracias al apoyo del Gobierno del Japón que firmó con Nicaragua, en septiembre del 2003, la segunda fase de un Acuerdo de Contribución para beneficiar a ocho delegaciones policiales: León, Estelí, Madriz, Matagalpa, Boaco, Chontales, Masaya y Rivas. En estos departamentos también se mejoraron las áreas de control de detenidos, visita de familiares y judicial, evidencias, entre otras.

En todos estos lugares se revisó la situación de drenaje, pilas sépticas, luz, agua potable, a fin de garantizar mejores condiciones tanto a los/as oficiales que ahí laboran como a las personas detenidas. En algunos departamentos se instalaron cámaras con circuito cerrado para un mayor control. El monto de lo invertido ascendió a más de 13 millones de córdobas. En el caso de Juigalpa, la inversión implicó la construcción de ocho nuevas celdas con capacidad para 46 personas.

La gestión, que contó con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue permanente, día a día, durante 18 meses, Ana María Medina, María Francis, arquitectos, constructores, carpinteros, policías y conductores, entre otros, pusieron su granito de arena para sacar provecho al máximo de los fondos asignados y que cada uno de los lugares contara con las mejores condiciones para beneficio de todos/as.

Con este significativo logro, la Policía Nacional ahora está en mayor capacidad de velar por las garantías de las y los privados de libertad. Sólo hará falta que cumpla al lema que se han propuesto para el año 2005 "mejorando nuestra actitud, construyamos municipios más seguros", y en este caso, celdas más confortables, seguras y respetuosas de los derechos humanos.

"Fortalecer la función de auxilio judicial en lo que respecta al sistema de detención preventiva dentro del contexto de la reforma penal, del respeto de las garantías constitucionales y de los derechos humanos contemplados en el título IV de la Constitución Política, así como otras leyes y compromisos internacionales vinculadas a la actuación policial y la detención y custodia de los detenidos/as en la Policía Nacional", es el objetivo propuesto hace 18 meses, en el Proyecto "Adecuación del Sistema de Detención preventiva de la Policía Nacional en 8 delegaciones policiales departamentales de Nicaragua, Fase II".

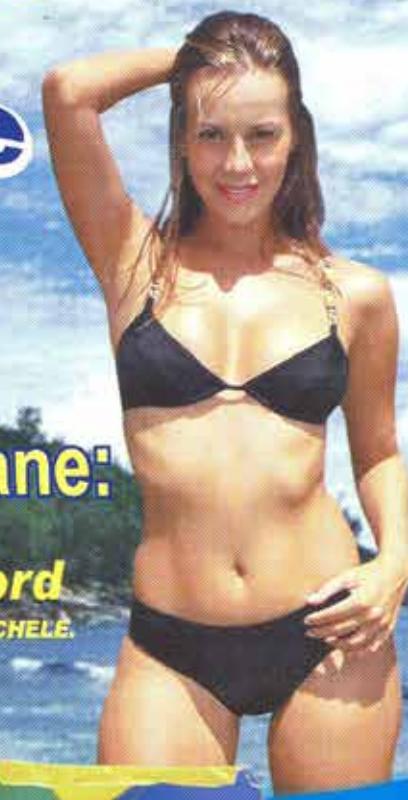


Promoción... Verano sobre Ruedas

Participe y Gane:

*1 Moto Hartford

distribuida por AUTO LOTE EL CHELE.



*2 Refrigeradoras + orden de compra de U\$: 50.00.

*1 Combo Playero que incluye:

1 mesa, 4 sillas, paraguas,

1 hielera con productos de

la temporada de Verano.

*4 Ordenes de Compra de U\$: 50.00 en artículos
de Verano (Piscinas, inflables, lentes para sol,etc.)



Este 20,21,22,23 de Marzo...
rifas diarias de 5 ordenes de compra
de C\$: 1.000.00 c/u

" El Carrito Veraniego" ...Te espera!!!



Por la compra de al menos 3 productos patrocinadores diferentes,
reclame su cupón, llénelo con sus datos personales y dépósito en el
buzón identificado con esta promoción.

*Promoción en los Comisariatos de Managua, Chontales, Matagalpa, León y Estelí.

*Válida hasta el 10 de Abril 2005.

*Sorteo: 11 de Abril 2005



Señor Presidente Pueblo de Nicaragua

Este evento es parte de nuestra institucionalidad y está dirigido a la sociedad nicaragüense, como una rendición de cuentas sobre nuestra labor policial.

En diciembre del año 2003, hicimos una consulta a las comunidades de los municipios, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana en cada una de sus localidades, siendo el resultado que los problemas más sentidos eran:

1. Los delitos de robo en todas sus modalidades.
2. Los expendios de licor cuando propician alteraciones al orden y otros delitos.
3. El expendio y consumo de drogas en los barrios.
4. Los delitos de abigeato en las zonas rurales.
5. La violencia intrafamiliar y sexual en los hogares nicaragüenses.

Esta lista de problemas pasó a ser nuestra directriz de trabajo policial durante el año 2004 y aquí están los resultados:

Los robos en sus diferentes modalidades fueron frenados y logramos incluso disminuir su ocurrencia en 1.2 % que equivale a decir 263 robos menos, casi un robo diario menos.

Discurso del Primer Comisionado Edwin Cordero Ardila

Director General de la Policía Nacional

XIV Reunión Nacional de Mandos

Esta cifra puede parecer insignificante pero es un resultado sustancial, si aceptamos que la actividad delictiva globalmente no disminuye, sino que su tendencia es creciente.

A este indicador agregamos que en relación al año anterior, logramos esclarecer más casos de delitos contra la propiedad: de 48% pasamos a 51%. Esto es un resultado positivo de la labor investigativa, si tomamos en cuenta que estos casos son muy difíciles de esclarecer por las condiciones en que se realizan.

Nuestra acción policial con respecto al control de los expendios de licor nos permitió aplicar más de 2 mil 447 sanciones a centros que violentaron normas de funcionamiento, sanciones tales como: amonestaciones (498), multas (489), cierres temporales (552), cierres definitivos (609) y cierre de expendios ilegales (299).

En materia de los delitos de abigeato nuestros resultados no fueron los esperados, pues se incrementó en 11% este tipo de delitos, que corresponde a 344 casos más de abigeato. Sin embargo, logramos recuperar 1 mil 685 semovientes robados y pusimos a la orden de la autoridad judicial a 161 personas.

Esta situación pone en evidencia nuestra debilidad preventiva e investigativa en las zonas rurales, donde nuestra

presencia es muy limitada.

Sobre la violencia intrafamiliar y sexual, el año 2004 fue escenario de un incremento de este fenómeno social.

Nuestras comisarías de la mujer y la niñez y oficinas de auxilio judicial, atendieron 60 mil 304 casos diversos, de los cuales resultaron con mérito de delito 18 mil 427.

No todos los casos que recepcionamos llegan a constituir delito, pero la población acude a nosotros para resolver diversas problemáticas familiares, a las cuales asistimos asesorando y previniendo que finalicen en hechos violentos.

La violencia intrafamiliar y sexual que ocurre dentro de los hogares, son delitos que no son susceptibles de prevenir con la acción policial. Este es un fenómeno social muy complejo que requiere una intervención integral conjunta de parte del Estado y de la comunidad.



Como policía hemos invertido esfuerzos incluso más allá de nuestra misión de orden público, desarrollando campañas y eventos educativos hacia la población.

A pesar de esta realidad, la encuesta M & R, dada a conocer en septiembre 2004, nos muestra que la función policial de atención a la violencia intrafamiliar y sexual es la que más perfeccionamos como policía, según la opinión del público.

Refiriéndonos a la lucha contra las drogas, en el año 2004 ejecutamos 1 mil 686 operaciones antidrogas, acciones que nos permitió incautar más de 6 mil kilos de cocaína, que constituye una **cifra récord** en nuestra lucha contra el narcotráfico.

Endinero, equivale a 31 millones 355 mil dólares si tomamos como referencia el precio de mercado en Nicaragua, capital que dejó de percibir el crimen organizado del narcotráfico. Si llegara esta droga a Estados Unidos incrementaría más de 3 veces su valor monetario y esto equivale a 37 y medio millones dosis.

Por otro lado, incautamos más de 59 kilos de heroína (8 millones 850 mil dólares al precio de mercado en Estados Unidos), que en términos de dosis serían (1 millón 770 mil dosis). Igual que la cocaína evitamos que llegara a sus consumidores.

Además incautamos más de 60 mil plantas de marihuana, las cuales por su especie no es posible precisar el valor monetario.

Remitimos a la orden de la autoridad judicial a 3 mil 851 personas vinculadas a estos delitos contra la salud pública, de las cuales 57 eran extranjeros.

Todos estos datos sustentan el resultado de la encuesta de la firma M & R que mencionaba anteriormente, la cual refleja que la opinión pública califica a nuestra lucha antidrogas como la función policial más efectiva, en relación

a otros temas de seguridad ciudadana.

Nos sentimos satisfechos con los resultados alcanzados en nuestra labor antidrogas, en la prevención del robo, en el control de los expendios de licor, en la atención a la violencia intrafamiliar y sexual, pero no así en el tema del abigeato, por lo cual asumimos el compromiso de fortalecer nuestra organización preventiva en las zonas rurales que son el escenario de este tipo de delitos.



La consulta que realizamos a la comunidad para definir nuestra directriz de trabajo para este año 2005, nos muestra que tenemos nuevos retos en el orden de las prioridades de las comunidades:

1. Para este año, el primer lugar lo ocupan los problemas que generan los expendios de licor, como propiciadores de alteraciones al orden público y de diversos delitos. No permitiremos que se venda licor a menores de edad y a personas que han alcanzado el estado de ebriedad. Con ello evitaremos las consecuencias que se derivan del consumo de licor, tales como las lesiones producto de riñas en los mismos lugares, y la violencia intrafamiliar en los hogares.
2. Continúan los robos como necesidad número dos de la población. Los ciudadanos además de sentirse afectados por estos delitos, tienen otra preocupación y es que después que interponen las denuncias, la policía no les informa de los avances de la investigación y en muchas ocasiones se recuperan los objetos robados, se detienen a los autores y no se les informa a las víctimas. Esta es una demanda generalizada, y es por ello que estamos orientando priorizar la investigación, seguimiento y respuesta a este tipo de delitos y sobre todo, mantener informado a los perjudicados.
3. Las drogas bajaron a tercer plano en el sentimiento de seguridad de las personas, hecho que refiere nuestros éxitos en este tema. Sin embargo, el problema persiste y continuaremos incrementando nuestros esfuerzos para reducir al mínimo este flagelo.
4. Los delitos de abigeato se mantienen en su lugar de prioridad. No hemos incidido lo suficiente en esta actividad delictiva. Fortaleceremos nuestra presencia y acción policial en las zonas rurales, con un enfoque municipal, desarrollando planes de seguridad ciudadana municipales para evitar la ocurrencia de estos delitos en los lugares que se presentan con mayor frecuencia.
5. La violencia intrafamiliar y sexual también mantiene su quinto lugar de importancia en la agenda social de seguridad ciudadana. Continuaremos nuestros esfuerzos de atención a las víctimas, generalmente mujeres, niños y niñas, y generaremos nuevas modalidades de prevención que sean más efectivas para lograr la seguridad familiar.

Nuestro fortalecimiento institucional lo estamos dirigiendo este año a estas prioridades y a otras de igual importancia desde la perspectiva de nuestro desarrollo y modernización institucional, que menciono en el siguiente orden:

PRIMERO: la ley de armas que próximamente entrará en vigencia; en concordancia con ello estamos organizando la Dirección de armas-explosivos y municiones, estamos trabajando,

con el apoyo de SAFER AFRICA en la reglamentación de la ley. Esto nos brinda una importante oportunidad, para fortalecer nuestra capacidad de influir y reducir los índices de violencia y muertes violentas ocasionadas con armas de fuego.



Estableceremos los controles necesarios para reducir la tenencia de armas en manos de civiles. Los requisitos para la portación de armas serán más rígidos. No podemos permitir que personas que presenten conductas de

violencia o amenazadoras, sean portadoras de armas.

Todos los miembros de la policía debemos ser recolectores de información para conocer quiénes tienen armas ilegales. Hemos orientado que no puede existir una sola arma de guerra en poder de civiles. Actuaremos también con todo el peso de la ley contra aquellas personas que se presten a fabricar armas hechizadas y contra aquellos que la posean o hagan uso de ellas.

SEGUNDO: vamos a desarrollar toda una campaña emulativa para definir el municipio más seguro de Nicaragua, éste va a ser declarado oficialmente en la próxima Reunión Nacional de Mandos ordinaria.

Pero el municipio más seguro no va a ser aquél que presente en las estadísticas menos delitos, sino que será el que presente los

menores niveles de percepción de inseguridad, será la población quien defina si se siente seguro en ese municipio o si se siente inseguro.

Además tomaremos en cuenta la capacidad de los miembros de la policía para involucrar a la comunidad en detectar y resolver esos problemas que causan sensación de inseguridad. Es importante que se siga ampliando el trabajo con los comités de prevención social del delito, como estrategia de prevención que caracteriza a nuestra institución. Esta tarea debe ir acompañada del elemento de la propaganda en cada una de las entradas de los municipios, deben colocarse rótulos que informen que en ese municipio se trabaja por ser el municipio más seguro. Tenemos la promesa del Ministro Vega para que con fondos de Seguridad Ciudadana se fabriquen e instalen los primeros rótulos en las principales cabeceras departamentales. Es por ello que nuestro lema aprobado por la mañana para el presente año es: "MEJORANDO NUESTRA ACTITUD, CONSTRUYAMOS MUNICIPIOS MÁS SEGUROS".

TERCERO: otra tarea importante es la creación de la Policía Municipal, para que coadyuve a la seguridad en cada municipio. Este personal estará destinado al servicio exclusivo de la municipalidad, para vigilar y proteger los parques, para evitar la creación de basureros en lugares que no están permitidos y para otras funciones propias de la municipalidad.

CUARTO: el cambio de placas de vehículos. Se nos avecina el cambio de placas en el país. Hemos aprobado su implementación a partir del mes próximo. En este sentido, el servicio que se preste para esta tarea debe ser con calidad y prontitud para que el ciudadano cuando salga de las instalaciones reconozca el buen servicio prestado.

EN EL COMISARIATO DE LA POLICIA NACIONAL

Óptica Pereira



Ofrece



- 🕒 Exámenes computarizados
- 🕒 Crédito - descuento
- 🕒 Garantía de un año
- 🕒 Promoción de aros



Atendido por personal especializado
Dr. José Alejandro Pereira



Del Puente El Edén 2 c. abajo Tel. 249 6344
Comisariato Policía Nacional Tel. 060 80514 • 060 40872
Managua, Nicaragua

Los beneficios que alcanzaremos en este esfuerzo serán entre otros:

1. El proceso de inspección técnica nos permitirá garantizar mayor seguridad vial (menos accidentes y sus consecuencias), al determinar que los vehículos que circulan están en buen estado técnico.
2. Mayor protección al medio ambiente al evitar la contaminación por la emisión de gases, ruidos innecesarios y acumulación de basura como vehículos chatarra.
3. Mayor seguridad jurídica sobre la propiedad vehicular al perfeccionar nuestros registros de la propiedad de los vehículos.

QUINTO: Todas las anteriores tareas, sólo pueden ser cumplidas a partir de un cambio de actitud de todos los miembros de la Institución. Primero debemos adquirir la actitud ante el cambio. Hacer las cosas de manera diferente. Todos los días tenemos que ser innovadores y entusiastas.

No es lo mismo decir que tenemos 25 años de hacer las cosas de la misma manera, que decir que tenemos 25 años de experiencia expresada en un constante cambio para mejorar nuestro desempeño.

Debemos de trabajar todos los días con un alto sentido positivo y propositivo. Los comportamientos reñidos con la moral y las buenas costumbres no deben existir en nuestra institución. Debemos ser enemigos del maltrato, de la violencia; adoptar siempre conductas adecuadas, transmitir respeto, educación, buenos modales, ser preocupados por la buena enseñanza en la institución, en la familia y con la comunidad.

Los y las policías debemos ser líderes en nuestras comunidades, prestos al servicio y a involucrarnos en las organizaciones comunitarias. La población debe ver en su policía al buen ciudadano y ciudadana. Con nuestro buen comportamiento, conducta y colaboración debemos ganarnos el respeto y la admiración de la comunidad.



Un aspecto importante es que debemos ser los principales cumplidores de la ley, no podemos ser los violadores de la norma.

La honradez, el estar contra todo tipo de corrupción, el no corromper ni dejarse corromper, es garantía del buen servicio policial y suma a la percepción positiva que puedan tener los ciudadanos de nuestra institución.

Señor Presidente, pueblo de Nicaragua, estamos comprometidos a seguir contribuyendo para que nuestro país siga siendo considerado como uno de los más seguros de América Latina.

Muchas Gracias!
Managua, 21 de enero 2004



Ahora en el Año 2005 te quedarás frío,
CAFRISSA te da 15% de descuento en
todos sus servicios y su
diagnóstico automotriz totalmente
GRATIS



CAFRISSA

Refrigeración Automotriz e Industrial
Funeraria Monte de los Olivos, 1c. al Lago, 20 vrs. Oeste.
Tel.: (505) 277-1950 * Managua Nicaragua

NUESTROS SERVICIOS

- * Mantenimiento Preventivo
- * Mantenimiento General
- * Instalación de sistema de aire automotriz
- * Reparación del sistema de aire
- * Garantizamos la calidad de nuestros servicios.

CAFRISSA



Teniente
Flor de María Pichardo P.
pichardito12@yahoo.com

Mi punto de reflexión

Fortalecer la Comunicación Interna

Me planteo escribir este artículo, con el ánimo de recoger las diferentes inquietudes y reacciones del pasado, referido a la motivación y el cambio de actitud, publicado en la edición anterior de esta revista.

Además de la satisfacción de saber que lo que uno escribe es "leído" por alguien, las felicitaciones, sugerencias y críticas son bien recibidas, y son una motivación para continuar planteando ideas que sirvan de base para el debate interno. Así que permitanme dedicar estas líneas a aquellos(as) que se tomaron la molestia de llamarme o enviarme un correo para hacer sus respectivas observaciones.

Muchas de sus comentarios son referidas a los **absurdos** que han surgido a partir del llamado de la Jefatura Nacional a "cambiar de actitud", en cuanto jefes(as), en sus diferentes niveles, bajo esta premisa están exigiendo más horas de trabajo a sus subordinados(as), y están proyectando nuevas líneas de acción que nada tienen que ver con un verdadero "cambio de actitud", el cual básicamente debe reflejarse en el trato amable y afable, accesible y cortés, solidario y solícito, de todo funcionario(a) policial para con la población y, por supuesto, entre nosotros(as) mismos(as).

Estoy enterada también de jefes(as) que, valiéndose de este llamado al cambio, han retomado aquella vieja orden de "lo que no sepás hacer, inventalo", y lo que es aún mucho peor, traducida a "si no tenés, buscá, pero resolvé", o bien, "no hay... pero ese es tu problema". Creánme, me da escalofrío cuando escucho estas expresiones. Soy una convencida de que no se puede exigir eficiencia si no se garantizan las mínimas herramientas de trabajo, a como tampoco se puede tolerar la negligencia y deficiencia, para lo cual es importante el control y la supervisión, tareas designadas directamente a los mandos superiores.

Animar a un cambio de actitud, nunca será posible mediante largas y cansadas charlas durante la formación, ni enviando a misiones operativas a quienes por diferentes razones no están

aptos(as) para ello, ni sancionando, de pronto, a las y los funcionarios "acostumbrados" a pasarlo bien en el cumplimiento de sus funciones, y menos aún, señalando errores públicamente. Contribuir a un cambio de actitud implica, necesariamente, un auténtico testimonio personal y una coherencia de vida entre el discurso y la práctica, y en ello, el papel de los y las jefes es también determinante.

Cualquier tipo de discriminación y de injusticia, cualquier forma de desprecio, de subestimación o de maltrato, por pequeño que sea, será suficiente para que el personal se sienta desmotivado.

Las reacciones llegadas hasta mí, también se orientan a la necesidad de que las y los jefes revisen las políticas internas de comunicación y de transmisión de información que se practican día a día. No es posible que en nuestra institución se emitan circulares, disposiciones u orientaciones específicas, y éstas no sean del conocimiento de todos(as) los funcionarios implicados o afectados. No es posible que se den cambios en políticas que afectan a cada uno de los funcionarios(as) policiales y éstos no estén enterados. No es posible que existan policías que no tengan conocimiento de sus derechos y deberes, y de los avances o retrocesos que se dan en el desarrollo institucional.

Es necesario y determinante que los mandos, en sus diferentes niveles, tomemos conciencia de la importancia que tiene el transmitir información a nuestros subalternos, dado que sólo en la medida que conocemos de algo, podemos apropiarnos e identificarnos con ello, pues al igual que en las relaciones de amistad y amor, sólo en la medida que hay conocimiento y comunicación, o viceversa, hay entendimiento.

De ahí que fortalecer la comunicación interna es determinante y esencial para el desarrollo de nuestra institución, y ésto depende fundamentalmente, de los instrumentos oficiales —como boletines— que bien pueden contribuir a ello, sino de la asimilación de las y los jefes, quienes deben cuidar del ejercicio de los mecanismos de dirección establecidos para tal fin, y además impulsar otros medios informales.

Uno de los mejores ejemplos que podemos tomar es el de la Iglesia, cuyos niveles de jerarquización son relativamente similares al de nosotros; en esta estructura oficialmente vertical, pero con mucha influencia de las relaciones horizontales, cuando el Santo Papa o la Conferencia Episcopal dicta una carta pastoral o pronunciamiento, ésta es dada a conocer —casi el mismo día— en las diferentes parroquias del mundo, del país, o de la diócesis, según sea el caso. Y ahí está la iglesia, con su hegemonía, siempre firme, siempre unida, siempre sólida, como una obra colossal inquebrantable, a pesar de las fuertes presiones externas y de sus propias crisis internas.

La comunicación interna ha sido y siempre será un elemento determinante en el desarrollo institucional, un pilar fundamental para su crecimiento y consolidación, el principal conducto por donde deben circular las energías y los insumos positivos que requiere una institución.

Todas y todos, miembros de la institución policial, debemos apostar por fortalecer los mecanismos formales e informales de comunicación, y de hacer llegar de arriba hacia abajo, o viceversa, y de forma horizontal, la información que llega a nuestras manos, porque hay que recordar que la información es poder, y en ese poder radica la fuerza de nuestro desarrollo.

Finalmente, quisiera invitar una vez más, a propiciar un verdadero cambio de actitud, que se sienta en el buen trato con la población, en la atención a las llamadas de auxilio, en la gentileza al momento de recepcionar una denuncia y de brindar un servicio, y cuando en el ejercicio de nuestras funciones, se demande de nuestro rigor y beligerancia.

Ojalá el cambio de actitud nos incluya a todas y todos, y pase por el fortalecimiento de la comunicación interna de nuestra institución, pero para ello, a como dijo nuestro director general en la reunión de mandos "primero debemos adquirir la actitud ante el cambio. Hacer las cosas de manera diferente. Todos los días tenemos que ser innovadores y entusiastas". El reto está ahí. La tarea es de todos(as).

*El que acepta la llamada paga.

110 con dinero
110 sin dinero,
110 cable siempre,
110 lo que quiero

Sí, porque ahora con el

110

puedes llamar por cobrar desde cualquier teléfono Enitel



FIJO

110



MOVIL

*110



PUBLICO

110

a cualquier teléfono fijo en Nicaragua*

enitel

Para mayor información marca 121 ó *121 desde tu celular. www.enitel.com.ni

Acercando a la gente

Tipitapa

En la lucha por llegar a ser un municipio más seguro

Inspector
Flavia Ulloa

El Distrito VIII de Managua, que abarca las zonas de Tipitapa y San Francisco Libre, durante el año 2004, trabajó arduamente con la comunidad, impulsando planes, organizándose con la población en comités de taxistas, buseros, vecinos, contra los abigeatos, el delito y bolos consuetudinarios, expresó el Subcomisionado Edmundo Vindell.

Este trabajo de ir conformando un municipio seguro, ha sido un proceso largo, el cual se evidenció este año en las estadísticas de los principales delitos ocurridos, ya que a pesar de que hubo un aumento en delitos como lesiones (1), robos en general (29) y homicidios (22), se han tenido mayores niveles de esclarecimiento en casi un 80 por ciento.

Otro delito de gran ocurrencia en este municipio es el de Abigeato, el cual disminuyó en ocho casos menos que el año 2003, y en el cual los niveles de esclarecimiento aumentaron con la conformación de más de siete nuevos comités de prevención rural que, según el segundo jefe de este distrito, se dedican a realizar patrullaje nocturno para la prevención del mismo.

Si bien es cierto que las denuncias han aumentado en este distrito, no es por inseguridad ciudadana sino por confianza en la capacidad de resolución de la institución policial y en el trabajo que se realiza con los jóvenes de este municipio.

Otro aspecto que se ha mejorado notablemente es el de los jóvenes en riesgo, "ya que ahora en el barrio de nosotros ya no hay pleitos entre los jóvenes, las calles están más tranquilas y se puede caminar con tranquilidad", indicó la señora Nubia Solórzano, habitante del barrio Francisco Rojas.



Una de las habitantes de la ciudadela San Martín expresó también su satisfacción ante el trabajo que realiza la policía, estableciendo mecanismos de control y ayuda a la reinserción de

los y la jóvenes de este lugar que había sido escenografía de mucha guerras de pandillas, las cuales hoy son cosa del pasado.

Ciertamente es arduo el trabajo de la policía en todos los ámbitos de la lucha contra el delito y que sus frutos se demuestren en la percepción de seguridad que la población va recuperando, es así que invitamos a cada uno de los oficiales a seguir dando lo mejor para lograr que Tipitapa se convierta en uno de los municipios más seguros de Managua.

Universidad Evangélica Nicaragüense Martin Luther King

**Ofrece las
siguientes carreras**



- Administración y Dirección de Empresas
- Administración Turística y Hotelera
- Economía Empresarial
- Contaduría Pública y Finanzas
- Banca y Finanzas
- Mercadotecnia
- Informática
- Ingeniería en Sistema
- Derecho
- Historia del Cristianismo
- Teología

Turnos

- Matutino
- Vespertino
- Nocturno
- Sabatino
- Dominical

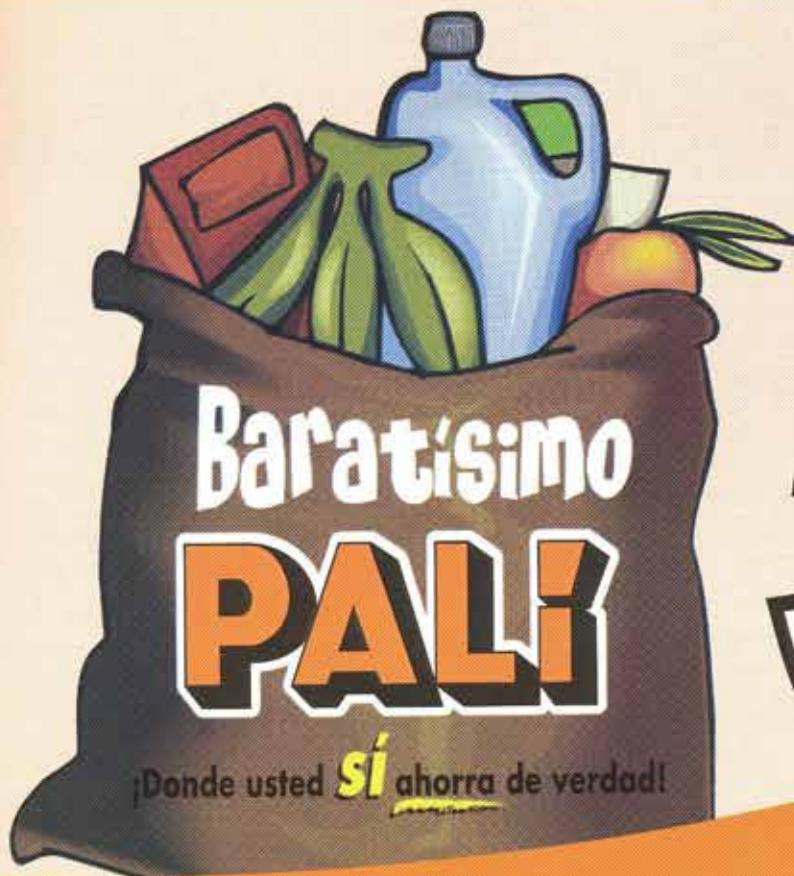
Ubicación

Managua
Contiguo a gasolinera Shell, Plaza El Sol
Tel. 270 1600 • 270 9932 • 270 9917
277 0157 • 270 9948 • 270 9932
Telefax. 270 1601
Email: uenic@cablenet.com.ni

Matagalpa
ENEL 1c. al norte y 45 vr. al este
Telefax: 77-24491
Email: uenicmat@bw.com.ni

Río Blanco
Alcaldía 1c. al Oeste
Telefax 77-24491

Masaya
Villa Bosco Monge
Tel. 0522 7732



5

PODEROSAS RAZONES

**POR QUÉ
COMPRAR EN **PALI****

- 1 Precios bajos todo el año
- 2 Marcas líderes
- 3 Siempre está cerca de Ud.
- 4 Carnes y Verduras de la más alta calidad e higiene
- 5 Su dinero rinde más

PALI

¡Donde usted **SÍ** ahorra de verdad!



XIV REUNION NACIONAL DE MANDOS POLICIALES



Una vez más, como todos los años, se dieron cita en la ciudad capital la cadena de mandos de la Policía Nacional, un evento promovido por la Jefatura Nacional, con el fin de evaluar el 2004 y que sirva para elevar la eficiencia y calidad del trabajo policial de cara al nuevo año.

En esta oportunidad, la XIV Reunión Nacional de Mandos fue dedicada al fortalecimiento del poder municipal, a través de un mayor compromiso por garantizar municipios más seguros. Es por esa razón, que este año fue elegido como lema **"Mejorando nuestra actitud, construyamos municipios más seguros!"**.

Durante la reunión, se hicieron presentes alcaldes electos de diferentes municipios del país, quienes expresaron su satisfacción por el proyecto de la institución policial de crear la Policía Municipal.

Asimismo, fue entregada la "Medalla al Valor Subcomisionado Juan Ramón Tórres Espinoza", a los familiares del caído Suboficial Mayor José Ramón Tórres Jarquín y en vida al Suboficial Mayor Reynerio Herrera Novoa.

De igual forma, fueron entregadas condecoraciones con la "Medalla al Mérito Primer Comisionado Christian Munguía Alvarado", a los familiares de los caídos: Suboficiales Juan Carlos Arróliga y Alberto Junior Thomas Mcrea.

Por otra parte, la Jefatura de la Policía Nacional, realizó la entrega de la condecoración "Ciudadano Distinguido", al Jefe del Ejército de Nicaragua, comandante Javier Carrión McDonough, distinción que le es conferida a todas aquellas personas nacionales y extranjeras que brindan sus aportes y promueven la seguridad ciudadana.

Por su parte, el Director General de la Policía Nacional, primer comisionado Edwin Cordero Ardila, destacó como logros importantes, el combate al narcotráfico, la reducción de las denuncias, entre otros.

El Presidente de la República, Ing Enrique Bolaños, felicitó una vez más a la Policía Nacional, por su noble labor de salvaguardar la vida de los ciudadanos, de forma profesional, con un currículum intachable que la colocan como una institución moderna y de prestigio.

Palabras del Presidente de la República Ingeniero Enrique Bolaños Geyer, durante la XIV Reunión Nacional de Mandos Policiales

En el nombre de Dios y de Nicaragua, me siento muy complacido de estar presente en la XIV Reunión Nacional de Mandos de esta prestigiosa y respetada institución al servicio de los intereses de la República, la Policía Nacional de Nicaragua.

Desde el inicio de mi gobierno de esta Nueva Era de la Esperanza, he logrado apreciar desde dentro, la diligencia de los altos mandos de esta institución encaminada a la profesionalización y modernización en cumplimiento de sus metas de eficiencia y eficacia establecidas.

ONAL DE MANDOS

La Policía Nacional goza la fama de ser la mejor de Centroamérica y una de las mejores de América Latina, y cada año realiza esta reunión para hacer un recuento de sus actividades, logros y resultados en su labor heroica de todos los días. Es por ello que ahora la policía se propone para este año, la creación de una fuerza policial especializada, que trabaje en estrecha colaboración con las autoridades municipales. Esto es desconcentración real del poder. Además, la policía establecerá un concurso para premiar al municipio más seguro. Así la misma gente se gobierna a sí misma.

Pese a las complejidades, contradicciones y obstáculos característicos de los procesos políticos de transición, pese a los cambios bruscos y traumáticos, la Policía Nacional se ha mantenido verticalmente, logrando avances notables en su desarrollo y en sus fines de resguardar el orden público. Veamos los avances del 2004. En toda la región centroamericana, presentamos el mejor índice de esclarecimiento de los delitos con un 75% de efectividad, a pesar de que se cometieron más de cien mil delitos en todo el año. Además, es poseedora de una capacidad de repuesta de un 96%.

En cuanto a los delitos en contra de la libertad individual, el esclarecimiento se incrementó de un 96% en el 2003 a un 97% en el 2004. En este año se realizaron 1 mil 686 operativos; se incautaron 6 millones 271 mil 500 gramos de cocaína, 60 mil 863 plantas de marihuana y 59 mil 795 gramos de heroína.

En toda la región del Caribe y de Centroamérica, Nicaragua presenta la menor peligrosidad de violencia juvenil. Se han desmovilizado 2 mil 316 jóvenes, ex integrantes de pandillas.

En el período de enero a septiembre se desarticularon un total de 87 bandas delictivas en todo el territorio nacional, ampliándose la cobertura policial en las zonas rurales. La Dirección de Asuntos Juveniles ha logrado un modo de tratamiento de la delincuencia juvenil que está siendo modelo en la región centroamericana. Se ha logrado la participación de 11 mil integrantes de 1 mil 564 comités de prevención social del delito, conformados por ciudadanos voluntarios. Y en lo que respecta al narcotráfico, la operatividad policial se ha mantenido casi en un cien por ciento.

En cuanto al número de oficiales del orden, se incrementó en 6% pasando de 7 mil 695 a 8 mil 123 efectivos. Además, 150 oficiales de reciente ingreso fueron enviados a la RAAN, RAAS y Río San Juan, incrementando en un 23% la fuerza policial de la región. Pero falta aún mucho por hacer. La vida es dinámica, las condiciones cambian y nosotros también debemos ir cambiando con los tiempos.

Sé que dentro de las actitudes compatibles con la doctrina policial, las autoridades superiores de la policía buscan mejorar los mecanismos de comunicación y participación de la población local, desde el barrio hasta el municipio. Quiero ofrecerles todo el respaldo de mi Gobierno de la Nueva Era de la Esperanza, en este acogido.

Pido a la Policía Nacional mejorar la articulación con las autoridades municipales para que juntos hagan de cada espacio geográfico del país un lugar sano y seguro, que se genere confianza y seguridad para las actividades económicas, sociales, turísticas y personales. Esto ayuda a superar los problemas de la pobreza y fortalece la democracia. Asimismo, los insto a fortalecer la transparencia institucional, la información oportuna e inmediata a la ciudadanía, sobre trámites, procesos, requisitos y demás servicios que se demandan.



El día de hoy, en esta Reunión Nacional de Mandos, hemos otorgado la Condecoración Policial "Ciudadano Distinguido" al General Carrión, creada mediante Disposición del Ministro de Gobernación. Esta distinción se otorga a las personas tanto nacionales o extranjeras que:

- Realicen actos relevantes que contribuyan a la promoción, defensa y consolidación de las condiciones generales para el mejoramiento de la seguridad ciudadana y la gobernabilidad del país.**
- Que lleven a efecto actos específicos de trascendencia en apoyo a la labor que realiza la Policía Nacional en la preservación y establecimiento del orden público.**
- Que desarrollen actividades que coadyuven con la Policía Nacional a obtener resultados relevantes en el enfrentamiento al crimen organizado y**
- Que realicen acciones de gran valor en la defensa de la vida o bienes de las personas**

En nombre del personal policial: Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Subalternos y Ejecutivos, le otorgamos esta distinción.

General: con este acto queremos expresarle nuestro agradecimiento y reconocimiento por la labor que ha realizado al frente de nuestro Ejército, cuente con nosotros que también ésta es su policía, muchas gracias General.

**(Primer Comisionado
Edwin Cordero Ardila)**

Esto implica también, simplificar los procesos, los trámites, hacerlos más cercanos y simples, inmediatos, expeditos y ágiles, de tal forma que mejore la confianza en la institución que redundará así en mayor seguridad ciudadana. Se debe promover el mejoramiento de las capacidades operativas, técnicas y de personal para responder de manera profesional a los nuevos riesgos y amenazas – de la delincuencia organizada, que se aprovecha de los espacios de libertad e integración regional para afectar la tranquilidad de los ciudadanos.

Estas iniciativas son resultantes de problemas que requieren ser atendidos mediante acciones conjuntas a nivel regional y continental, principalmente con nuestros países vecinos.

El problema del narcotráfico, tráfico de personas, tráfico de armas, lavado de dinero, terrorismo y tantas otras manifestaciones de la delincuencia organizada nacional e internacional, son asuntos de gran importancia que no debemos permitir que nos invadan. Para ésto, es necesario apoyar los esfuerzos por promover el ordenamiento jurídico de asuntos pendientes como la Ley de Convivencia Ciudadana, que es parte de la agenda legislativa del actual gobierno, para que contribuya a crear una mejor regulación de la seguridad ciudadana y hacer más efectiva la labor policial.

1. Seguiré insistiendo en un incremento paulatino del Presupuesto de la Institución Policial, en correspondencia con las capacidades económicas del país y las necesidades básicas de la policía.

2. También estoy insistiendo ante la Asamblea Nacional, en balance con el Programa suscrito con el Fondo Monetario Internacional, en una mejoría de los salarios de maestros, trabajadores de la salud, policía y ejército -o sea, a los 70 mil empleados gubernamentales que ganan menos de 3 mil 500 córdobas mensuales. He programado darles cada año un aumento de casi 400 mensuales, desde ya hasta el día que termine mi período.

3. Los invito pues, estimados amigos de esta noble institución, a impulsar y fortalecer las metas especificadas en el nuevo Plan de Desarrollo Estratégico para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.
4. Por ello, les quiero recordar que dentro de las funciones a las cuales ustedes son llamados a responder este año, tenemos el compromiso con la respuesta nacional al VIH SIDA.
5. De igual manera, la campaña de alfabetización sobre el VIH SIDA que el Ministro de Gobernación lanzará el 31 de enero próximo, es un compromiso institucional e individual hacia los ciudadanos y hacia nosotros mismos.
6. Considero, pues, que una política seria y permanente de seguridad ciudadana, debe ser algo fundamental para los fines de un Desarrollo Humano Sostenible.
7. Expreso además en este momento, mi profundo respeto y admiración por los heroicos y abnegados policías, caídos en el cumplimiento de su deber; a ellos, a sus familiares, nuestro abrazo.
8. Felicito una vez más a los altos mandos de la Policía Nacional, así como también, a aquellos policías quienes se han destacado en sus estudios, en sus capacidades de trabajo, en su eficiencia.
9. Primer Comisionado Edwin Cordero, amigos policías, amigas policías, señores invitados: ¡Alegremonos de tener una Institución Policial de naturaleza civil y apartidista, respetuosa de las leyes y del espíritu democrático que preside el Gobierno de la Nueva Era de la Esperanza!

Centro de Convenciones Olof Palme,
Viernes 21 de Enero 2005

Visión Policial

Nuestro agradecimiento a quienes en estos 6 años nos han acompañado en nuestro caminar:



Y a las delegaciones policiales departamentales de Madriz, Matagalpa, León, Zelaya Central, Jinotega, Nueva Segovia, Granada, Carazo y Chinandega, por apoyarnos en las diferentes etapas de nuestro desarrollo.

Cumplimos 6 años de caminar con Ustedes.

Muchas Gracias !

Visión Policial



**Licenciada
Elba Marina Rayo***

Un giro de 180 grados se está viviendo en Matagalpa, después del nombramiento del comisionado mayor Carlos Espinoza, como nuevo jefe de este departamento, Perla del Septentrión, para lograr que sea "una ciudad segura e incluyente".



Estos logros se han hecho evidentes con la conformación y fortalecimiento del Consejo Departamental de Seguridad y Educación Vial, como órgano consultivo de composición mixta, gubernamental y privada con autonomía funcional, según lo reglamenta el Arto.45 de la Ley 431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito.

Dicho Consejo quedó estructurado de la siguiente forma: Comisionado Rommel Donaire, jefe de Seguridad de Tránsito; señor Marcial Gutiérrez, Coordinador; Licenciada Yelba Chavarría Gutiérrez, Vice coordinadora; señor Ricardo Talavera Fornos, Secretario; Licenciado Emiliano Rojas Acosta, Relaciones Públicas;

señores(as) Lilliam Rodríguez Torrez, Tesorera, Douglas Mendoza Cárdenas, Fiscal; Gonzalo López Palacios, Fausto Palacios Altamirano, Félix Pedro Mejía Montoya y María Ocampo Martínez, miembros.

Este Consejo quedó conformado de tal forma que aglutina a representantes de las diferentes cooperativas de taxis urbanos, rapibuses, empresa privada, cámara de comercio, entre otros.

Entre las primeras acciones que realizó el Consejo está la realización de una marcha que recorrió las principales avenidas de la ciudad de Matagalpa, exhortando a la población a recibir la Navidad y el Año Nuevo sin accidentes de tránsito, promoviendo una cultura de prevención de accidentes.

Otro de los logros ha sido el fortalecimiento de la Asociación de Amigos de la Policía Nacional, representada por el señor Enrique Aldana Burgos, Presidente y la señora Daysi González, Vicepresidente.

A través del trabajo de estos representantes de la Asociación de Amigos se realizó una cena navideña con el objetivo de recaudar fondos para las necesidades de la Institución



Policial, en cuanto a mejoras de infraestructura y compra de materiales de trabajo.

Otro logro importante para nosotros, los ciudadanos matagalpinos, es la creación del programa radial **Visión Policial** que se transmite en una emisora local los viernes de 12 a 1 de la tarde, a través del cual la población expresa su problemática a las autoridades policiales.

Muchos son los logros y mucho es lo que se continuará haciendo para lograr que Matagalpa sea una ciudad segura e incluyente.

*Comunicadora Social Matagalpa

POLICIA DE MATAGALPA ORGANIZO ENCUENTRO EN SALUDO AL 143 ANIVERSARIO DE LA PERLA DEL SEPTENTRION

Con un encuentro y la entrega de placas de reconocimientos por parte de asociaciones de Amigos de la Policía de Matagalpa, Boaco, Chontales, Nueva Segovia y Jinotega, a jefes policiales, la Jefatura del departamento de Matagalpa, celebró el 143 aniversario de haber sido elevada a ciudad, la Perla del Septentrión. Dicha actividad, sirvió para acercar a los jefes policiales del norte y centro del país, en conjunto con las diferentes asociaciones de Amigos de la Policía Nacional de esos departamentos.



Breves

DIRECTOR GENERAL ENTREGA BONO ESCOLAR

El Director General de la Policía Nacional, primer comisionado Edwin Cordero Ardila, realizó la entrega del Bono Escolar, como producto de las utilidades generadas por el Comisariato de la Policía durante el año 2004. Esta entrega que se realiza por segundo año consecutivo, benefició a más de tres mil hijos de policías, funcionarios del Sistema Penitenciario Nacional y de la Dirección General de Bomberos de Nicaragua.



CINCO NUEVOS TÉCNICOS SE GRADÚAN EN LA III PROMOCIÓN DE GUÍAS CANINOS

Con el fin de combatir el narco-tráfico y fortalecer las delegaciones policiales de la RAAN, RAAS y Río San Juan, se graduaron cinco nuevos oficiales de nuestra institución como Guías Caninos, quienes durante



tres meses adquirieron los conocimientos necesarios para el manejo de este tipo de técnica al lado de sus canes.

POLICÍA DE MADRIZ EN CONSTANTE TRABAJO EN BENEFICIO DE LOS(AS) JÓVENES

La Policía de Madriz preocupada por rescatar a los y las jóvenes de este departamento de las pandillas y los vicios, realiza constantemente actividades en beneficio de éstos, entre las principales actividades desarrolladas en este mes de febrero se encuentran: organización de una liga deportiva de basketball donde participan 60 jóvenes, liga de baseball pre junior integrada por cinco equipos de niños menores de 14 años.



También los miembros de la policía de esta delegación a través de su gestión entregaron trajes típicos para los jóvenes miembros del grupo de danza y teatro, y balones para los equipos conformados.

XXI CURSO BÁSICO DE POLICIA

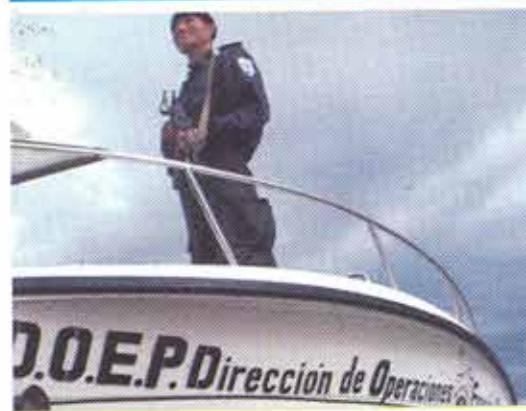


Un total de 302 jóvenes, se graduaron como nuevos oficiales de la institución policial en la Academia de la Policía "Walter

Mendoza Martínez". Los tres primeros expedientes correspondieron a Leonel Estebán Pérez (90.28%), María de los Angeles Reyes Poveda (89.12%) y Martha Rosa Cajina Contreras (88.75%).

DOEP INCORPORA NUEVA ESPECIALIDAD POLICIAL

Recientemente, la Dirección de Operaciones Especiales Policiales (DOEP), incorporó dentro de sus funciones, la especialidad acuática de la Policía Nacional, la cual trabajará por garantizar la seguridad en ríos y lagos, sobre todo en el combate contra las bandas de abigeos y narcotraficantes. Los funcionarios policiales que integran esta nueva especialidad, cuentan con conocimientos de buceo y navegación acuática, lo cual es fundamental en la preparación profesional.



Breves

POLICIA PARTICIPO DEL TRASPASO DE MANDO DEL EJERCITO DE NICARAGUA.

La Jefatura de la Policía Nacional, presidida por el primer comisionado Edwin Cordero Ardila, se hizo presente en el III Traspaso de Mando del Ejército de Nicaragua, donde el Presidente de la República Ing. Enrique Bolaños, juramentó al nuevo Jefe del Ejército general Omar Halesleven, en sustitución del general Javier Carrión, quien pasó a retiro después de su servicio a la patria. La Policía Nacional, felicita a la institución militar por otro paso más en el camino de la profesionalización.



Nuestro saludo al general de ejército Omar Halesleven, le deseamos éxitos en su gestión como Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua.



POLICIA DE SOMOTO REALIZA ACTIVIDAD CON LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

En conmemoración del día del amor y la amistad, los miembros de la Policía de Somoto, realizaron actividad con las personas de la tercera edad que residen en el asilo de ancianos de esta ciudad.

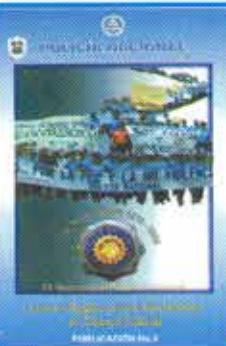
Durante esta actividad, se llevó a cabo un acto cultural en el que participaron niños y niñas quienes llevaron sus bailes típicos, pantomimas y cantos para alegrar a estas personas que muchas veces se encuentran olvidadas.



La actividad finalizó con un quiebre de piñatas y bailes entre los funcionarios policiales y los habitantes de esta residencia de ancianos.

DIRIAMBA CELEBRÓ SUS FIESTAS CON TRANQUILIDAD

Con la presencia de más de trescientos policías de las delegaciones departamentales de Rivas, Masaya, Granada y Carazo, así como la participación del Grupo Tapir, Brigada Especial y Escolta Institucional de la Dirección de Operaciones Especiales Policiales (DOEP), se desarrollaron con toda tranquilidad las fiestas patronales de la ciudad de Diriamba, las cuales son dedicadas a San Sebastián. Este año el desfile hípico, fue dedicado a la señorita Indira Cordero, hija del Director General de la Policía Nacional.



PUBLICAN III COMPENDIO DE LEYES

La Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez", Instituto de Estudios Superiores, de la Policía Nacional, en el marco del "Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Derecho de las Mujeres" publicó recientemente el tercer compendio "Leyes y Reglamentos relacionados al Trabajo Policial, el que recoge las nuevas normativas que rigen en nuestro país como el Código Procesal Penal y la Ley 431 referida al régimen de circulación vehicular, entre otras.

Felicitaciones a la ACAPOL por este esfuerzo que sin duda contribuye al desarrollo institucional.

MIEMBROS DEL DISTRITO III, INTERESADOS EN EL CAMBIO DE ACTITUD



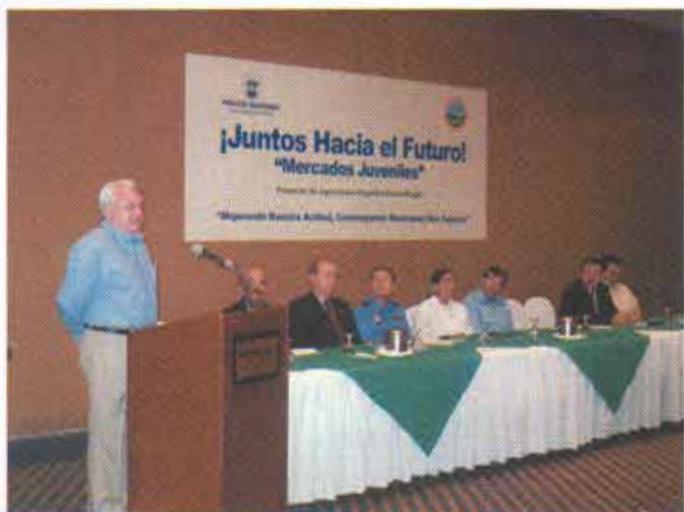
Durante un mes las y los miembros del Distrito III, recibirán instrucción por parte del especialista en sicología y conductas colectivas, doctor Narciso Mayorga quien además es profesor de la universidad de Harvard.

Con estos seminarios, la jefatura distrital pretende que los y las jefes del mismo cambien su actitud en sus relaciones con los subordinados y con la ciudadanía para tener oficiales más eficientes y una población más contenta con la atención policial brindada.

Breves

POLICÍA Y FUNDACIÓN FÉNIX, CELEBRARON CONVENIO DE COOPERACIÓN

Un importante convenio de cooperación, denominado "Juntos Hacia el Futuro, Mercados Juveniles", celebró la Policía Nacional con la Fundación Fénix, con el fin de beneficiar a jóvenes desmovilizados de las pandillas, para que los mismos tengan una opción diferente que les permita dejar las drogas y otros males que aquejan a nuestra sociedad.



REALIZAN ENCUENTRO CON JÓVENES EN RIESGO

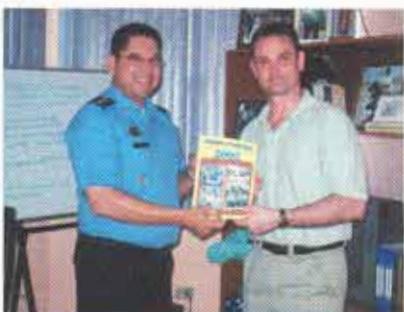
A inicios del mes de febrero se realizó en el comedor de la policía de la delegación de Somoto, un encuentro con los jóvenes en riesgo del sector numero 14, donde la policía hizo entrega de un balón de fútbol, el cual fue donado por el delegado de gobernación doctor Marcio Brenes Gutiérrez.

Este tipo de actividad es fruto de las coordinaciones y del trabajo constante entre jefes de sectores y miembros de la comunidad.

POLICIA DE NEW YORK VISITA A POLICIA DE NICARAGUA

Erick Bembemek, oficial de policía de New York realizó una visita a la policía de Nicaragua con el fin de establecer relaciones y gestionar donaciones para nuestra institución policial. Además, el también miembro de la congregación religiosa Pentecostal, tiene el interés de promover encuentros deportivos entre los policías de Nicaragua y New York.

El comisionado Alonso Sevilla, Jefe de Relaciones Públicas agradeció este gesto e hizo entrega de nuestra Revista al señor Bembemek.



CLAUSURA I CURSO DE INSPECTORES Y SUPERVISORES DE TALLERES MECÁNICOS

La Dirección de Seguridad de Tránsito Nacional, en conjunto con INATEC, realizó la clausura del Primer Curso de Capacitación a Inspectores y Supervisores de Talleres Mecánicos, lo cual permitirá el buen desarrollo del proceso de cambio de placas. Este curso dirigido a 15 inspectores y 3 supervisores de talleres, servirá para que se mejore la realización de los chequeos mecánicos y emisión de gases.



POLICIA DE "EL RAMA", INAUGURÓ LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE LA MUJER

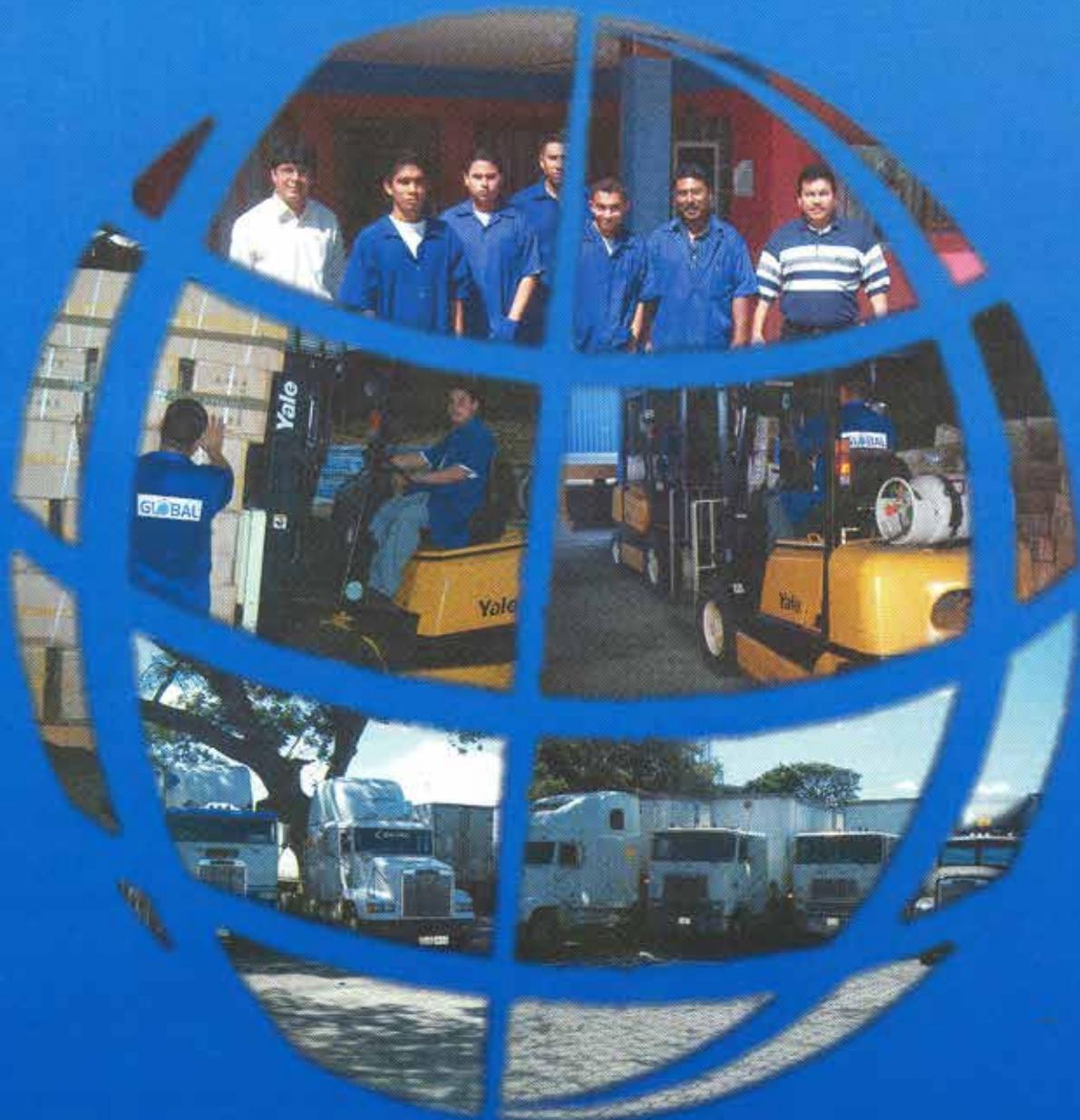
Gracias a la ayuda de la comunidad y con fondos propios, la Delegación Departamental de Zelaya Central, inauguró la construcción de la Comisaría de la Mujer, así como los nuevos dormitorios donde se alojan los oficiales de la delegación policial en Ciudad El Rama. En el acto de inauguración se hizo presente el Director General de la Policía Nacional, primer comisionado Edwin Cordero Ardila, quien junto al comisionado René Calero, Jefe departamental, incentivaron a los oficiales a continuar adelante en la lucha contra el crimen y los vicios.

No importa la fragilidad de sus productos



GLOBAL

ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO PUBLICO Y AGENTES ADUANEROS



... en GLOBAL los almacenamos con cuidado

Km. 10 1/2 carretera norte, de la Aduana Aérea 400 m. al norte
Tel. 233 0747 • Telefax. 233 0748 • Apdo. RD-71 • E-mail: dglobal@ibw.com.ni

SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Comisionado Mayor
Julio González Sandoval***

En Nicaragua, vivimos un proceso de transición mediante el cual, poco a poco y día a día estamos construyendo la democracia.

Pero muchas veces estos conceptos existen únicamente en nuestras mentes, y cada quien se forma un criterio alrededor del significado, puesto que quizás, conceptos como Democracia, Delincuencia, Seguridad Ciudadana, Administración de Justicia o Estado de Derecho, varían según sean los intereses de cada grupo o estrato de la sociedad.

En Nicaragua, en los últimos años se ha establecido una economía basada en las fuerzas del mercado y orientada hacia el exterior. La liberalización del régimen comercial, cambiario y de inversiones, y las reformas iniciadas en el sector público han permitido controlar la inflación y reanudar gradualmente la expansión económica.

Sin embargo, la ardua labor de acrecentar el bienestar humano sigue pendiente. Los niveles de pobreza y de vulnerabilidad de una amplia capa de la población son inaceptables. La falta de empleo continúa siendo la principal preocupación de los nicaragüenses y quizás la causa principal, entre otras, para el incremento de la delincuencia, teniendo como efecto los altos índices de inseguridad ciudadana.

Entonces, desde el enfoque del desarrollo humano, cuyo objetivo es promover las capacidades de las personas para que tengan la oportunidad de gozar del tipo de vida que más valoran, es mucho lo que falta por hacer.

De ahí que no podemos referirnos a la Seguridad Ciudadana o Administración de Justicia, sin valorar los factores que las

fortalecen o debilitan, es decir, sería un error seguir viendo los efectos, sin observar responsablemente sus causas.

En consecuencia, trataremos de abordar temas como, Democracia y Cambio, Realidad y Delincuencia, Delincuencia y Democracia y un poco lo atinente a la Administración de Justicia Penal, referido a la reforma del Sistema Penal y las expectativas del cambio.

Democracia y Cambio

Con problemas y carencias, pero con esperanzas y perspectivas reales vivimos un proceso de cambio político. La democracia no es sólo el que diferentes partidos políticos presenten candidatos y programas, y que el voto popular sea libre y respetado, requiere la existencia de un orden jurídico que permita el correcto funcionamiento de las instituciones públicas encargadas de otorgar seguridad, bienestar general y de administrar justicia.

Todo Estado Democrático se caracteriza por su dedicación a la búsqueda de soluciones racionales y pacíficas a los problemas sociales, por lo cual se fortalece y nutre con las respuestas válidas que pueda dar a los diversos retos que enfrenta. Los requisitos esenciales del Estado de Derecho son: imperio de la ley, la proclamación del principio de legalidad fundado en la soberanía popular, el respeto de los derechos humanos y la separación de poderes.

Sin duda, dentro de las tareas de mayor urgencia, en Nicaragua, está la de darle positividad a las leyes así como fortalecer las instituciones, lo cual conlleva decretar con oportunidad las modificaciones legales de aquellos renglones de ineficacia comprobada para alcanzar los fines propuestos y permitir así al derecho, constituirse en el cauce indispensable del cambio y de los grandes objetivos constitucionales.

Sin embargo, la existencia de buenas leyes no significa mucho si el pueblo y cada ciudadano no las defiende, acata, reclama y coadyuva en su ejecución.

Ninguna ley es una obra acabada, su perfeccionamiento y el de las instituciones públicas es una tarea generacional, no una herencia. Todo cambio es un proceso. Herman Hesse dijo que, "para nacer había que destruir un mundo"; lo cual puede ser incluso, doloroso. Costumbres, hábitos, formas, respuestas y actividades tradicionales deberán ser modificadas.

La necesidad de reformar nuestro sistema procesal penal, para adaptarlo a la evolución del país busca contribuir a la creación de una mejor imagen de la justicia y eliminar el ambiente de pesimismo que se ha formado alrededor de los tribunales, caracterizado por algunas situaciones de no satisfacción para alguna de las partes.

Por mandato constitucional, el proceso penal debe ser público. En el contexto de la semi-secretividad y la escritura, esa publicidad es teórica. El procedimiento oral persigue que las partes y la población puedan conocer y controlar las decisiones jurisdiccionales y por lo tanto responde a los planteamientos y necesidades del sistema político democrático.

Realidad y Delincuencia

Asesinatos, robos e innumerables hechos atroces y crueles forman parte de una realidad que angustia a todos los nicaragüenses, sin distinción alguna. Existen continuos motivos de inseguridad ciudadana que afectan al desarrollo normal de la vida individual y colectiva.

Un conocido aforismo jurídico asegura que el crimen no es una enfermedad, sino el síntoma de una sociedad enferma. Y es que nace y crece como un monstruo enorme, no tanto de la pobreza, sino de la

Página Jurídica

desesperanza y la desintegración familiar y social. Esta nueva plaga es, en parte, resultado de la crisis económica y del rompimiento de los valores culturales y morales que cohesionan a nuestra sociedad.

El sistema inquisitivo que inspiró la legislación procesal derogada impidió que los delitos más graves fueran conocidos por los tribunales, y los pocos de ellos que sí lo fueron en muchos casos, permitieron a los criminales eludir la justicia por las avenidas de consideraciones formales. Los asuntos de trascendencia política, social o económica, fueron resueltos o debatidos por vías de hecho y muchos de estos problemas están todavía sin solución. Ante el desborde estatal, represión política y la confrontación social, el Poder Judicial se adormeció durante muchos años.

El espíritu que anima a la nueva legislación, persigue impulsar el desarrollo del país; por lo que la diferencia entre el viejo y el nuevo código es lo que hay entre lo estático y lo dinámico. Se da en ello la distancia que existe entre el descanso por cansancio y el movimiento constructivo. Su diferencia es de naturaleza, no sólo de grado. El código procesal anterior es manifestación del autoritarismo estatal. El otro es el impulso al perfeccionamiento del sistema social. Uno nos haría seguir como estamos, el otro busca producir certeza y seguridad jurídica mediante la defensa del derecho y desde luego, de la realización de la justicia.

Delincuencia y Democracia

El ambiente de criminalidad en una sociedad propicia que sus ciudadanos desarrollen egoísmo extremo, ambición desmedida, abuso y la persistencia de privilegios que hacen retroceder las conductas hacia actitudes primitivas, cuyo rasgo distintivo es la negación a aceptar a otros seres humanos como iguales en respeto, atención, dignidad y derechos.

El tobogán de criminalidad por el que se desliza el país hace que empiece a predominar el miedo y

la intranquilidad. El entendimiento, la cooperación, la tolerancia y la fraternidad ceden el paso a la intimidación y a la descomposición moral. Al mismo tiempo se fortalece la creencia de que no estamos preparados para vivir en democracia y de que nos hace falta una mano paternal que nos guíe, olvidando lo que esto significó en el pasado, y la responsabilidad de forjar un mejor porvenir.

Criminalidad impune y democracia son antinómicas. Si el derecho es letra muerta, carece de energía exemplificadora o de potencia y se corre el riesgo de que la crueldad y la irracionalidad nos lleven a perpetuar y pronunciar el subdesarrollo. No es con represión con lo que se alcanza la seguridad. La seguridad es consecuencia lógica de la realización de los valores consagrados en la Constitución Política y los principios que la desarrollan y que a la vez inspiran las leyes ordinarias.

El subdesarrollo involucra a los hombres y también a las leyes. Los altos índices de delincuencias tienen causas económicas, sociales, ambientales, familiares y personales. El Estado no puede combatir la criminalidad exclusivamente con medidas de carácter represivo. Las sociedades contemporáneas conocen la importancia de reaccionar no sólo con el ilícito penal y sus efectos, sino de implantar medidas que incidan en la prevención primaria de criminalidad (salud, educación, vivienda, oportunidades de ascenso y trabajo) y buscar la readaptación del delincuente para devolverlo a la comunidad como un hombre útil.

Los estados contemporáneos adoptan políticas criminales que incluyen la implementación de procedimientos que dificultan la corrupción, expeditan la justicia penal y hacen funcionales a los tribunales. Durante muchos años Nicaragua no había tenido otra política criminal que la de reprimir, la mayoría de las veces por vías de hecho, reservando la actividad judicial para personas pobres que con pocas posibilidades de defensa intervenían en el sistema judicial.

El nuevo Código Procesal Penal es, por así decirlo, un primer paso ya que obliga al Estado a actuar a través de la Ley y crea condiciones para que la sociedad pueda controlar el hacer jurisdiccional del Estado, al tiempo que busca la readecuación social de los delincuentes. La democracia requiere del Derecho como instrumento exclusivo de diseño y ejecución de política criminal. No podrán perseguirse otros delitos ni imponerse penas distintas a las señaladas en la Ley y a través de los procedimientos establecidos con anterioridad.

La Administración de Justicia Penal

Hasta ahora, las leyes penales sólo alcanzaron a una parte mínima de los culpables. Las cárceles son universidades del crimen. El procedimiento penal escrito era lento y fácilmente burlado y, paralelamente, impedía una oportuna defensa en juicio. Es inadecuado para responder a las exigencias de nuestra sociedad, por lo que el Estado tiene que mejorar el enfrentamiento técnico contra la delincuencia, necesita concentrar esfuerzos, recursos y acciones para disminuir las conductas antisociales, investigar con habilidad los hechos ilícitos y sancionar, en su caso, a los responsables.

No puede responsabilizarse exclusivamente a las leyes adjetivas de las deficiencias y limitaciones. Las actitudes también cuentan. El caso es que la naturaleza escrita y semisecreta del procedimiento inquisitivo favorecía la negligencia, facilitaba la corrupción y las argucias, permitía arbitrariedades, impedía a los jueces el conocimiento directo del hecho juzgado y, lo que es más grave, disminuía y tergiversaba los principios procesales fundamentales contenidos en nuestra Constitución y en tratados internacionales ratificados por Nicaragua.

Es cierto que no puede decretarse que el poder judicial sea honrado y eficiente. Pero la democracia cuenta con recursos para lograr resultados positivos, entre ellos: a) dotar al aparato judicial de los instrumentos procesales apropiados; b) el otorgamiento

Página Jurídica

a los ciudadanos de derechos y responsabilidades encaminados a permitir su participación en la administración de la justicia, para lo cual, como afirma acertadamente Ihering "es necesario que el derecho sea sentido como propio por cada persona, lo cual se logra si la ley se identifica con los valores e intereses sociales y responde a las demandas y aspiraciones nacionales".

La lucha contra la delincuencia impune es una de las exigencias más apremiantes de nuestra sociedad. Hay un clamor surgido de lo más hondo del pueblo contra el dolor y la incertidumbre provocados por las conductas nocivas y las violaciones a los derechos humanos.

Tal y como señala el jurista norteamericano Clarence Darrow, "el crimen sucederá ya que la sociedad no es perfecta, pero la falta de justicia daña más a la sociedad que el delito, por ello es vital dotar a la sociedad de mejores instrumentos para enfrentarlos".

La Reforma Procesal Penal

Desde que Cesare Beccaria publicó en 1764 su obra "De los Delitos y de las Penas", las sociedades han tratado de conjugar en los procedimientos judiciales el reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre a cuyo respeto se obliga el Estado con una mayor eficacia sancionadora.

Hace años se llegó a la conclusión de "que la eliminación o disminución de la criminalidad desborda absolutamente las posibilidades de una pura rama jurídica y se convierte en problema de nivel nacional, que supone una reestructuración de la sociedad sobre bases más apropiadas. La lucha contra el delito ha pasado a transformarse así, en una tarea de política general". No es sólo entonces, con las leyes como

se combate el delito, éstas son una parte del conjunto de medidas que debe adoptar el Estado.

El filósofo alemán Friederich Nietzsche afirmó "que el valor del espíritu consiste en la capacidad para aceptar la verdad". Octavio Paz, por su parte, advirtió que una de las razones que obstaculizan la democracia es la "incapacidad crítica". Capacidad crítica es la que necesitamos ahora para aceptar que es imposible administrar justicia penal efectiva con los procedimientos penales escritos y semisecretos y, por lo tanto, que su reforma era inevitable.

No se trata de buscar leyes novedosas ni de imitar infructuosamente, menos de aumentar la falta de positividad de nuestra legislación. Se trata, sí, de la incorporación de los logros y técnicas procesales de éxito comprobado en otras naciones, desde luego considerando las características propias de nuestra sociedad.

Conclusión

Por todo lo antes abordado, podemos arribar a ciertas conclusiones que deseamos compartir con ustedes:

- 1) Al hablar de Seguridad Ciudadana necesariamente tenemos que analizar de forma multidisciplinaria las causas directas e indirectas, tanto de su fortalecimiento y construcción, como de los factores que la debilitan.
- 2) El concepto Democracia debe hacerse realidad en todas las capas sociales y de esa forma construir el Estado de Derecho que entre sus requisitos esenciales están: el imperio de la ley, la proclamación del principio de legalidad fundado en la soberanía popular, el respeto

de los derechos humanos y la separación de poderes.

- 3) Hace falta una Política de Seguridad Ciudadana discutida y consensuada entre las Instituciones del Estado y la Sociedad Civil, que conlleve alcanzar un desarrollo humano con equidad para superar la vulnerabilidad.
 - 4) La Administración de Justicia juega un papel determinante en la consecución de la cohesión social para vivir en paz y armonía, de ahí que sea un factor a tomar en cuenta en los indicadores de "riesgo país".
 - 5) Con la reforma del Sistema de Justicia Penal se ha dado un paso muy positivo que dará sus frutos en la medida que abandonamos las prácticas inquisitivas del Código de Instrucción Criminal que estuvo vigente por más de ciento veinte años en nuestro país.
 - 6) No quisimos profundizar en los factores que inciden la percepción de inseguridad ciudadana, por cuanto todos los conocemos, convivimos a diario con más o menores niveles de inseguridad, ya sean de carácter personal, de la propiedad, empresarial o quizás hasta de perder nuestro puesto de trabajo.
- Este pequeño aporte es nuestro punto de vista alrededor de la Seguridad Ciudadana y la Administración de Justicia, el interés es dejar planteado el reto que tenemos por delante todos los nicaragüenses – y el tiempo se agota-, cómo es la construcción de un desarrollo humano con equidad, en cuya empresa la Administración de Justicia es un factor fundamental para lograr la cohesión social y poder vivir en paz y armonía.

*Jefe Dirección Auxilio Judicial P.N.



SERVIPRO, S.A.

La Protección adecuada para Usted, los suyos y sus bienes

Teléfonos: 267 8118 • 267 8362 Fax: 278 4862





**Comisionada
Miriam Martha Tórrez***

Cada año y en cada reunión nacional de mandos, las expectativas entre los participantes son muchas y es que no es para menos, porque además de reencontrarnos con los compañeros y compañeras, lo cual es muy grato, y evaluar el trabajo del año, lo más importante es que se dan a conocer las nuevas líneas de trabajo para el nuevo período que iniciamos.

En la recién pasada reunión, en la medida que se desarrollaba fue quedando claro hacia donde sería dirigida una de las líneas, y poco a poco se fue manejando en el ambiente "cambio de actitud", y así quedó definido como una de las líneas de trabajo para el año 2005.

Quiero hacer una pequeña reflexión alrededor de lo que para mí significa un cambio de actitud, partiendo primero de su concepto. Según el diccionario de la Real Academia Española, Actitud, significa "postura del cuerpo humano, especialmente, cuando es determinada por los movimientos del ánimo, y expresa algo con eficacia, disposición de ánimo de algún modo manifestada".

Partiendo de este concepto. Actitud se entendería como las diferentes reacciones que se adoptan ante determinada situación. En este sentido, puede ser positiva o negativa.

Si una de las líneas bajadas por nuestro Director General primer comisionado Edwin Cordero es el cambio de actitud, obviamente que se debe entender como un cambio para mejorar, para ser mejores servidores públicos, renunciando a todo acto que contradiga nuestros principios, nuestra doctrina, nuestro código de ética. Sin embargo, este cambio bajo ninguna circunstancia debe ser impuesto, es decir, no debemos dar lugar a la puesta en práctica del poder coercitivo, sino más bien, debemos trabajar de manera permanente, sistemática, buscando que cada hombre y mujer policía, se sientan cada día más comprometido con la institución, que no es más que la identificación, implicación y sobre todo lealtad que se debe de tener. No por permanecer el mayor tiempo aparentemente dedicados al trabajo, no por un sometimiento a largas horas de trabajo en un retén sin las mínimas condiciones, nos harán más eficaces, recordemos que la eficiencia debe ir a la

Por un verdadero cambio de actitud

par de la eficacia.

Se debe buscar a fortalecer la disciplina, pero una disciplina consciente, para ello, también es necesario tener en cuenta el elemento motivador; si los jefes que son los que administran los recursos, en todo el sentido de la palabra, no saben motivar a sus subordinados, difícilmente alcanzaremos esta meta. Hay que ser energético cuando se debe serlo, pero también ser flexible cuando hay motivos, y sobre todo reconocer el trabajo que como funcionarios policiales realizamos. Es importante que este llamado al cambio de actitud, ya anunciado, no se revierta, invitando a tomar actitudes negativas o de desinterés al trabajo, simplemente por no haber sabido administrar el concepto de cambio de actitud.

En todo esto es importante también, mantener de forma constante la transmisión de valores de una generación hacia otra, garantizar que la policía o el policía de nuevo ingreso, desde ya sienta un gran compromiso con la institución, pues sólo así, quizás, se puedan evitar casos de abusos, de corrupción, o apatía, y por ende, se estaría garantizando una policía con una cultura organizacional sólida.

Para cerrar este artículo, quiero transmitir un texto referido a la actitud de las personas.

Los deseos primarios de todas las personas son: La felicidad, progresar, y ganar dinero. Una forma de lograr estos objetivos es siendo rico y próspero. Así como hay personas pobres y personas ricas, hay países pobres y países ricos. La diferencia entre los países pobres y los ricos no es su antigüedad, queda demostrado con los casos de países como India y Egipto que tienen mil años de antigüedad y son pobres. Al contrario, Australia y Nueva Zelanda que hace poco más de 150 años eran desconocidos. Hoy son, todavía países desenfrentados y ricos.

La diferencia entre países pobres y ricos, tampoco está en los recursos naturales que disponen, pues Japón tiene un territorio muy pequeño y su 80% es montañoso, mal para la agricultura y ganado, sin embargo, es la segunda potencia económica mundial. Su territorio es como una gran fábrica flotante que recibe materia prima de todo el mundo y los exporta transformados, acumulando su riqueza.

Por otro lado, se encuentra Suiza, sin océanos, que tiene una de las mayores

flotas náuticas del mundo, no tiene cacao pero el mejor chocolate del mundo, en sus pocos Km², cría ovejas y cultiva el suelo sólo cuatro meses al año, ya que el restante es invierno; pero tiene los productos lácteos de mejor calidad de toda Europa. Igual que Japón, no tiene productos naturales, pero da y exporta servicios con calidad muy difícil de superar; es un país pequeño que da una imagen de seguridad, orden y trabajo, que los convierte en la caja fuerte del mundo.

Tampoco es la inteligencia de las personas la diferencia, como lo demuestran estudiantes de países pobres que emigran a los países ricos y consiguen resultados excelentes en su educación; otro ejemplo son los ejecutivos de países ricos que al hablar con ellos nos damos cuenta que no hay diferencia intelectual.

Finalmente no podemos decir que la raza hace la diferencia pues en los países centro europeos o nórdicos vemos como los llamados "ociosos" de América Latina o de África demuestran ser la fuerza productiva de esos países. Entonces ¿qué hace la diferencia?: Sin duda la "actitud de las personas" hace la diferencia.

Al estudiar la conducta de las personas en los países ricos, se descubre que la mayor parte de la población cumple las siguientes reglas, cuyo orden puede ser discutido:

- 1) La moral como principio básico.
- 2) El orden y la limpieza.
- 3) La integridad.
- 4) La puntualidad.
- 5) La responsabilidad.
- 6) El deseo de superación.
- 7) El respeto a las leyes y el reglamento.
- 8) El respeto por el derecho de los demás.
- 9) Su amor al trabajo.
- 10) Su esfuerzo por la economía y acometimiento.

¿Necesitamos de más Leyes?: ¿No sería suficiente cumplir y hacer cumplir estas diez simples reglas?

En los países pobres, sólo una minoría (casi ninguna) de la población sigue estas reglas en la vida diaria. No somos pobres porque a nuestro país le faltan riquezas naturales o porque la naturaleza haya sido cruel con nosotros. —simplemente por nuestra actitud— nos falta carácter para cumplir estas premisas básicas del funcionamiento de la sociedad. Estos valores nos animan en cada proceso de cambio que impulsamos, en cada meta que alcanzamos y sobre todo, en la visa que llevamos.

* II Jefa Relaciones Públicas

RESUMEN DE LA GESTIÓN PENITENCIARIA 2004 Y DIRECTRICES GENERALES DEL TRABAJO PARA EL AÑO 2005



**Prefecto
Carlos Alberto Sobalvarro Ruiz***

El año 2004, podemos afirmar, fue un período en el cual se avanzó significativamente en la consolidación de nuestra institucionalidad.

En esta etapa del quehacer penitenciario nos vimos abocados a múltiples actividades dirigidas en diferentes ámbitos: uno orientado a garantizar la buena marcha de la gerencia penitenciaria, cuidando que la planificación de nuestras tareas respondiesen a los fines y objetivos de la Institución Penitenciaria, así como la implementación de la Ley 473, y su Reglamento, y al cumplimiento oportuno de las tareas establecidas en este instrumento jurídico de acuerdo a los términos estatuidos, aspectos que se tuvieron que resolver en correspondencia a lo mandatado. Algunas de estas tareas fueron:

- Conversión de Grados Militares a Denominaciones Penitenciarias,

- Elaboración de los Manuales de Procedimiento de las Especialidades, Normativas de Salud, Reglamento de la Escuela para Estudios Penitenciarios y Normativas de las condecoraciones y uniformes, distintivos, bandera y denominaciones de los funcionarios penitenciarios.
- Elaboración, presentación y vigencia del Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de la DGSPN.
- Capacitación de los Funcionarios en la aplicación de la Ley 473 y su Reglamento, etc.

Toda estas acciones, fueron posibles en primer instancia, por la vocación de servicio, al profesionalismo y apoyo entregado durante innumerables horas de trabajo, incluso extrahorario de cada uno de los jefes, y oficiales, a todos ustedes mi reconocimiento especial, asimismo deseo manifestar mi agradecimiento y reconocimiento a los diferentes sectores sociales: denominaciones religiosas, organismos de derechos humanos, universidades, bufetes jurídicos, patronatos, club de leones, entes altruistas, personas humanitarias, y amigos. Instituciones del Estado: Policía Nacional, Bomberos, Ejército, MINSA, MECD, INATEC, Instituto de Juventud y Deportes (IJD). Organismos no Gubernamentales: INIM, American Nicaraguan Foundation, CARITAS de Nicaragua, Alfalit, Funic Mujer, entre otros, cuya participación en el fortalecimiento institucional ha jugado un papel significativo. Gracias por apoyarnos y ayudarnos al alcance de estos logros.

En otro orden se elaboró un plan especial de actividades en saludo al XXV Aniversario de Fundación del Sistema Penitenciario Nacional, con

la finalidad de proyectar nuestra labor social, y a la vez incidir en la sensibilización de la sociedad respecto al rol de ésta en la tarea de rehabilitación de los y las privadas de libertad.

Paralelo a las acciones antes mencionadas, se realizaban otras tareas tales como la gestión por la exoneración del IVA, ante la Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, gestión que tuvo resultados muy positivos. Gestión del Proyecto Reposición de la Técnica Vehicular y Proyecto rehabilitación de los Centros Penales de Estelí, Granada y Tipitapa.

En relación a la ejecución presupuestaria, ésta se llevó a efecto sin mayores dificultades, se recibieron oportunamente los desembolsos y se optimizaron los sistemas de control de la institución.

Un reto significativo alcanzado fue la capacitación de prácticamente el 100% del personal en materia de Ley 473, su Reglamento, Reglamento Disciplinario y Derechos Humanos, lo cual fue posible gracias al apoyo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH).

En este mismo aspecto, sobresalió la capacitación de una buena parte de miembros de nuestro Consejo de Dirección en eventos de capacitación en el extranjero.

En materia de infraestructura enfrentamos serios problemas por la obsolescencia de la misma en centros penales como el de Bluefields, Tipitapa, y en otros, sobre población penitenciaria.

Haciendo un análisis de los resultados de nuestra gestión durante el año 2004, encontramos

Visión Penitenciaria



avances significativos que de seguro formarán parte importante en la historia del Sistema Penitenciario Nicaragüense, son muchos los logros, los avances en la modernización de nuestro Sistema, si bien carecemos de recursos y medios, no obstante sobresale nuestra voluntad, empeño y la vocación con que a diario emprendemos las tareas, bajo el principio humanitario consignado en el art. 39 de la Constitución Política, la Ley 473 y su Reglamento.

En base a la experiencia señalada, debemos asumir los retos de este nuevo año 2005, con el mismo espíritu que desarrollamos las tareas en el año 2004, y trabajar con la misma vocación que siempre nos ha caracterizado, fortaleciendo aquellas áreas y aquellas actitudes en las cuales se observaron debilidades, sea nuestro compromiso el honrar nuestra institución, siendo cada vez más profesionales, dinámicos, propositivos, entusiastas y colaboradores en el fortalecimiento institucional, en beneficio de los privados y privadas de libertad, de sus familiares y de la sociedad en general.

Los hombres y mujeres del Servicio Penitenciario tenemos muchos retos que afrontar en la consecución de la aplicación de la Ley 473, su Reglamento, Normativas y demás disposiciones que regulan nuestra labor social.

Entre las tareas primordiales para este año, tenemos:

1. Perfeccionamiento del perfil profesional (en todos los niveles), mediante la capacitación continua y la preparación académica, ejerciendo una actuación basada en la ética de servidor público, con estricto apego al Respeto de los Derechos Humanos de las y los privados de libertad en la promoción de valores y principios de obediencia y respeto a la Leyes.
2. Motivación de la fuerza laboral para su preparación académica en los diferentes colegios y universidades del país, lo cual se debe gestionar mediante convenios de colaboración.
3. Continuar ejecutando los fondos presupuestados de acuerdo a lo establecido en la Ley 323, Ley de Contrataciones del Estado y a las Normativas de Control Interno, ejerciendo una labor transparente y estrictamente apegada a las disposiciones jurídicas y administrativas.
4. Consolidar las coordinaciones interinstitucionales, manteniendo comunicación fluida con los diferentes sectores sociales e instituciones del estado, que por las características de

su labor están vinculados al Sistema Penitenciario: patronato de beneficencia, organismos de derechos humanos, denominaciones religiosas, clubes de leones, confraternidad Carcelaria, Ejército, Policía, Corte Suprema, sociedad civil, etc.

5. Establecer mecanismos de neutralización de acciones de alteración al orden, comisión de faltas y delitos dentro de la prisión, mediante medidas preventivas, y una mayor eficiencia del Trabajo de Interés Preventivo.
6. Establecer medidas que incidan en la reducción de los índices de consumo de los servicios básicos.
7. Mantener una alta disposición combativa en el ejercicio de las funciones, de acuerdo a la responsabilidad asignada.
8. Respetar las orientaciones y disposiciones del mando, siendo fiel en el cumplimiento de la misiones y funciones, cuidando de no infringir o violentar las decisiones y los procedimientos.

Continuamos gestionando ante las instancias correspondientes, los recursos necesarios, con los siguientes propósitos:

Creación de la División de Prensa y Relaciones Públicas, con la cual se pretende Divulgar a nivel interno y externo la labor penitenciaria y proyectar la imagen institucional destacando el rostro humano de esta institución.

Fortalecimiento de los Equipos Interdisciplinarios, con el personal profesional adecuado establecido en la Ley 473 y su Reglamento.

* Director General S.P.N.



REFRIGERACION

Domiciliar, Comercial, Industrial

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Ventilación, Split, Piso, Punto, Celdas

Estamos dedicados a la Representación, Distribución y venta de artículos de primera calidad

equipos de extracción y ventilación:

domésticos, comerciales, industrial

motores y moto-reductores eléctricos

monofásicos, trifásicos

COIRSA
COMPANIA DE IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S.A.



Calle 14 de Septiembre, de La Tiendona 1 1/2 c. arriba • Tel. 248 3877 • 248 3878 • 248 3879

Temporada de Verano

Época de Riesgo para la piel



Doctora

Flavia de Delagneuo*

La temporada de verano es la estación donde el aumento de calor sube sustancialmente al igual que los rayos solares, lo que ocasiona mucha sed, sudoración profusa, y enfermedades en la piel.

Debido a nuestras costumbres de consumir alimentos como el almíbar, las sopas respectivas de la temporada, nuestra digestión se vuelve lenta, lo que nos ocasiona fatiga, pesadez, acidez, dolores de cabeza, y para aquellas personas que sufren de hipertensión y que no guardan ninguna dieta el descontrol de la misma, aún cuando se haya tomado lo indicado por su médico.

En los y las jóvenes la temporada de verano es sinónimo de playa, por lo que pasan hasta una semana tomando sol constantemente, sin cuidar su piel, recibiendo radiaciones solares, debilitando las defensas inmunitarias de la piel, por lo que el organismo no puede defenderse frente a virus, hongos y cáncer de piel. Este proceso, llamado fotoinmunosupresión, interviene muy rápido durante la exposición solar.

Las jóvenes al tomar un bronceado creen que entre más roja está la piel es mejor el bronceado, pero no saben que el enrojecimiento y el tostado de la piel son signos del daño cutáneo producido por la exposición al sol. Son quemaduras, lesiones visibles provocadas por una exposición inadecuada.

Además de producir arrugas y manchas, la exposición excesiva a las radiaciones ultravioletas es un importante factor de riesgo de cáncer de piel. El efecto de estas radiaciones es acumulativo a través de los años: el sol que se toma desde la niñez queda como marca en la piel y con el paso del tiempo se combina con otros factores que pueden provocar el surgimiento de los tumores de piel.

¿Cómo disminuir el riesgo en esta temporada?, he aquí algunos consejos básicos:

1. Basar nuestra alimentación en alimentos con poca grasa, abundantes vegetales, frutas y carne blanca que le permite a la piel tomar lo necesario para mantenerse hidratada.
2. Tomar no menos de 8 vasos agua al día (lo cual hidrata nuestra piel).
3. Si están resguardando el orden público, tratar en lo posible de ver cual ángulo de la calle tiene mayor sombra, para no exponerse directamente a los rayos ultravioletas que afectan nuestros ojos y piel, por supuesto sin descuidar su labor policial.
4. Mantener una toallita húmeda de agua manzanilla y pasarlá de vez en cuando en la cara.
5. No ingerir bebidas alcohólicas, ya que ellas mas bien deshidratan al organismo.
6. Utilizar productos solares con amplio espectro de absorción, eficaces tanto para los rayos UVB (ultravioletas) como para los UVA (ultrarrojos).
7. Aplicar el foto protector media hora antes de la exposición y renovar la aplicación cada dos horas, porque puede perder el efecto por transpiración, baños o toalla.
8. Evitar la exposición solar entre las 11 y las 16 horas.
9. Los seres humanos tenemos un filtro solar natural: los melanocitos. Son células que están en la superficie de la piel y producen una sustancia protectora llamada melanina. Las personas de piel muy blanca tienen reducida la producción de melanina, por ello deben cuidarse mucho más.
10. Las mujeres embarazadas deben tener especial cuidado porque en ese período pueden aparecer lesiones en el feto.

Además recomendamos realizar periódicamente un auto examen de la piel, delante de un espejo, para poder visualizar todas las partes del cuerpo, especialmente las de difícil acceso visual, como la espalda.

Es importante hacer un auto examen minucioso de la cabeza, con la yema de los dedos y el cabello recién lavado, para detectar lunares que puedan estar ocultos por el cabello.

Recordemos que las exposiciones al sol por mucho tiempo nos deshidratan y producen enfermedades en la piel, por lo cual debemos tratar de ponernos una crema hidratante que lleve bloqueador solar de 90. Al terminar la jornada demuéstrele amor a su cuerpo tomando un baño de agua con manzanilla, que le ayudará a refrescarlo y a hidratarlo.

ANTE CUALQUIER IRREGULARIDAD, HAY QUE CONSULTAR AL DERMATÓLOGO INMEDIATAMENTE.



*Especialista en Medicina Natural

Variedades

EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En nombre de los jefes, oficiales, suboficiales, policías, personal auxiliar y del mío propio, saludo a las mujeres nicaragüenses en el Día Internacional de la Mujer.

Que el sacrificio y dolor sembrados en los surcos de la vida, germine en frutos de bien, respeto, y reconciliación.

Que el sueño de la equidad esté cada día más próximo, porque sólo juntas y juntos construiremos una Nicaragua mejor.

Felicidades mujeres en su día.

Primer Comisionado
Edwin Cordero Ardila
Director General Policía Nacional

Pensamientos de Amistad

Un amigo es uno que lo sabe todo de ti y a pesar de ello te quiere.

Elbert Hubbard

La amistad es más difícil y más rara que el amor. Por eso, hay que salvarla como sea.

Alberto Moravia

Un hermano puede no ser un amigo, pero un amigo será siempre un hermano.

Demetrio

Cumpleañeros del mes de marzo

Comisionado Mayor Roger Ramírez Guzmán	4 de Marzo
Comisionado Mayor Hugo Ernesto Zamora Chávez	15 de Marzo
Comisionado César Díaz Baltodano	1 de Marzo
Comisionado Hamyn Gurdian Alfaro	7 de Marzo
Comisionada Glenda Zavala Peralta	25 de Marzo
Comisionada Vilma Reyes Sandoval	28 de Marzo
Sub comisionado Angel Merici Moncada	1 de Marzo
Sub comisionado Bayardo Rosales Rodríguez	3 de Marzo
Sub comisionado Dennis Fonseca Barrera	4 de Marzo
Sub comisionada Rosa María Dávila Rueda	4 de Marzo
Sub comisionada Matilde Margain Barroza	7 de Marzo
Sub comisionado Víctor Bucardo Salgado	9 de Marzo
Sub comisionado Raúl Elías Monge Velásquez	13 de Marzo
Sub comisionado Leandro Lara Medrano	13 de Marzo
Sub comisionada Celina Rosibel Guzmán López	16 de Marzo
Sub comisionado Yamil Gutiérrez Cornavaca	19 de Marzo
Sub comisionado José Castro Gutiérrez	19 de Marzo
Sub comisionado Guillermo José Saballos Mora	21 de Marzo
Sub comisionado Fidel Domínguez Alvarez	21 de Marzo
Sub comisionado Víctor Manuel Cano	23 de Marzo
Sub comisionado Fernando Escobar Pérez	28 de Marzo

Hospital Carlos Roberto Huembes

Capitán Juan Mendoza Chávez	12 de Marzo
Capitana Esperanza Guerrero Rivas	22 de Marzo
Teniente Nidia Chavarria Araica	8 de Marzo
Teniente Aleyda Pinell Téllez	17 de Marzo

ISSDHU

Arquitecta Rosa Emilia Calero Calero	4 de Marzo
Sra. Natalia Fonseca Castaño	6 de Marzo
Sr. Freddy Sánchez González	17 de Marzo
Sra. Camila B. Ortez López	21 de Marzo
Sra. Edelma Moreira Orozco	22 de Marzo
Sra. Celia Dolores Calderón	23 de Marzo
Sr. Mario Serrano Rivera	25 de Marzo
Lic. Mercedes Centeno Araúz	29 de Marzo

El que busca un amigo sin defectos se queda sin amigos.

Proverbio turco

Este es el primer precepto de la amistad: pedir a los amigos sólo lo honesto, y sólo lo honesto hacer por ellos.

Marco Tulio Cicerón

El amigo leal se ríe con tus chistes, aunque no sean tan buenos, y se conduele de tus problemas aunque no sean tan graves.

Arnold H. Glasow

La amistad no puede ir muy lejos cuando ni unos ni otros están dispuestos a perdonarse los pequeños defectos.

Jean de la Bruyere

La amistad sólo podía tener lugar a través del desarrollo del respeto mutuo y dentro de un espíritu de sinceridad.

Dalai Lama

Un amigo es una persona con la que se puede pensar en voz alta.

Ralph Waldo Emerson

Poemario

Un humilde prólogo a tus magnos pensamientos*

El mundo policial esta de pie rindiéndole culto y honor a tus evocaciones, que como un "As" sacado de lo más recóndito del baúl de tus recuerdos, nos ofreces en estas celebraciones.

Es increíble y maravilloso, frases y vivencias que van desde la nostalgia hasta la ternura, desde los recuerdos hasta el futuro, desde un puntito en la historia hasta la eternidad.

En ellas hay todo un sabor gratificante del deber cumplido,

de tu entera vocación de servir, de vivir por ti misma y por los que casi no viven.

Estas palabras reflejan a un alma en constante sueños e ilusiones,

y que a pesar de acercarse

aún con paso energético a su crepúsculo laboral, vuelve la vista atrás y contempla con nutrida alegría sus propias huellas y las de otros compañeros estampadas como con fuego y acero sobre la epidermis de la historia.

Repite, es increíble, la pluma literaria siempre ha estado divorciada del fusil, pero en tu histórico artículo hay una reconciliación conmovedora entre lucha y el arte, porque aún en el fragor de tu lucha hay amor.

Tu testimonio cautiva porque lo narras entre retazos de humo, de suspiros y de festejos y va dejando un reguero de luz entre quienes tenemos el honor de leerlo, pero sobre todo porque es el testimonio de una mujer grande porque la estatura no se mide de los pies a la cabeza, sino de la testa al cielo.

No podemos entonces sentirnos menos que orgullosos por estar a la sombra de ese árbol de raíces profundas y frutos generosos que significa tu nombre.

Comprendo perfectamente esa mezcla de alegría y nostalgia que hay en tus palabras, porque tú sin querer las vas llorando y cada lágrima es un himno, y como el rocío que amanece columpia sobre las hojas de cada uno de los nuevos arbolitos que pueblan este huerto policial. Estoy seguro que con tu ejemplo permaneceremos presentes siempre en cada rincón de la patria y más allá.

(Capitán Emigdio Reyes)

*Dedicado a Comisionada Elsa Moján, en referencia al artículo de su autoría publicado en la Edición No. 51 de Visión Policial

Somos Nada

Siento en el alma un vacío de acumuladas nostalgias de penas que no se olvidan de penas que a veces matan

Siento en el alma pesares: por no ser dueño de la vida por no ser dueño del tiempo por ser dueño seguro de la inexorable muerte

Siento que no he vivido el tiempo para aprender que las penas son más penas si las dejamos crecer

Siento que la perdí cuando la dejé de querer cuando el camino se llenó de abrojos cuando el oro en que creía cobre no pasó de ser

Más, al final del camino ¿quién crees que más perdió? perdiste a quien más te amaba, perdí a quien más amé.

F.G.

Eso eres tú

Mis ojos te ven pequeñita, frágil, digna, sencilla, leal; llena de magna vitalidad, con ojos escudriñadores, cabellería como las hojas del alto pino o el ciprés; dentadura como plumaje de las palomas blancas de castilla o del cisne griego; un corazón enriquecido con las delicias de una colmena, saturado de mieles; un alma henchida de encantos y un mundo interior cuya gran tesoro de importancia universal. ¡Eso, eso mismo eres tú!

(Justo Pastor Boza Alvarado)



ZETA GAS NICARAGUA

Sirviendo y Generando Energía



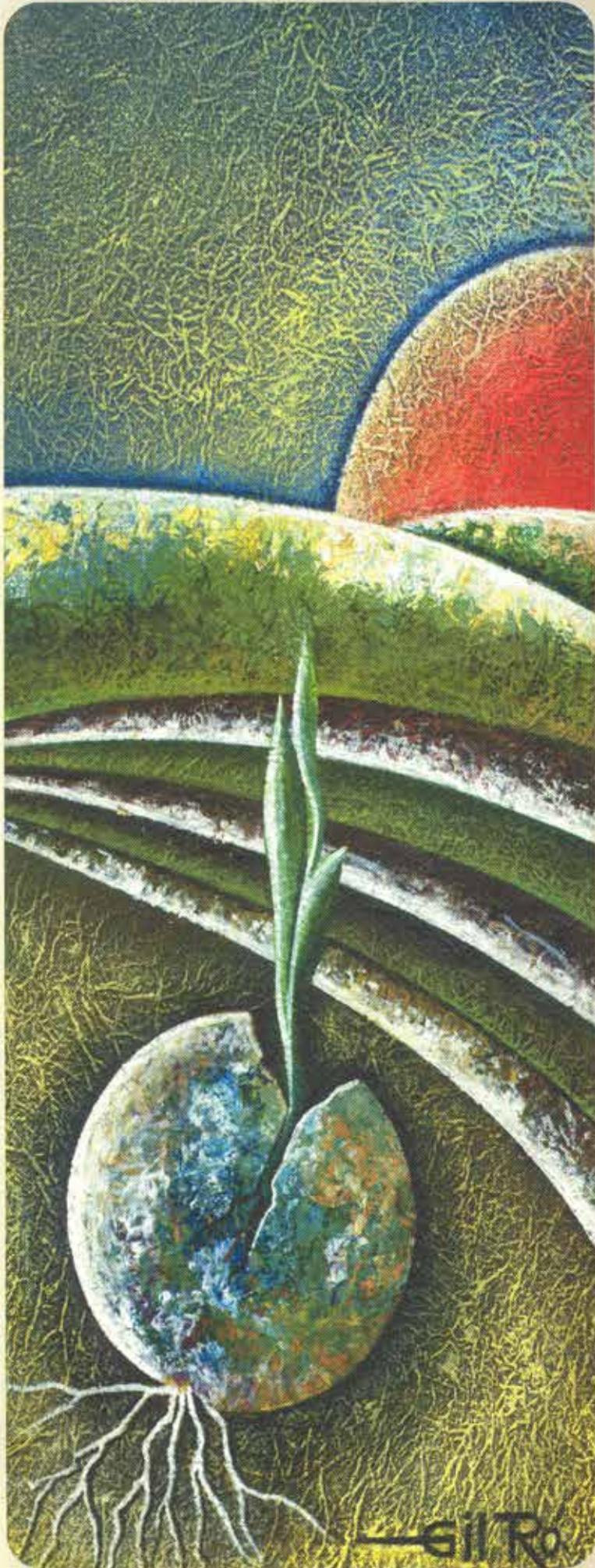
En Zeta Gas usted nos importa mucho



**Sirviendo Diariamente
y a toda hora unimos
nuestro mayor
esfuerzo en brindarle
lo mejor de nuestra
experiencia.**

Porque somos una
empresa de compromiso
y servicio es que
"sencillamente
nos encanta servirle"...





Oración de un Policía

Hazme, oh señor
de un policía lo que mi pueblo desea.
Ser lo bastante fuerte cuando soy débil
y lo bastante valeroso para enfrentarme
al crimen cuando siento miedo,
sentirme orgulloso e inflexible en
la derrota; honrado, humilde
y magnánimo en la victoria.

Hazme, señor,
que nunca doble la espalda
cuando deba erguir el pecho,
que sepa conocer las necesidades de mi pueblo.
Pero en especial
conocerte a Tí,
conocerme a mí mismo.
Ayúdame te lo ruego
como ser humano te lo pido,
a caminar por el camino áspero
agujoneado por las dificultades y retos.

Haz de mí un policía,
para que mi corazón sea claro,
que mis ideales sean altos,
que sepa dominarme a mí mismo
antes que pretenda dominar a los demás,
que me permitas avanzar hacia el futuro
sin olvidar el pasado.

Dame, Señor,
sencillez de la verdadera grandeza,
la imparcialidad de la verdadera sabiduría,
la mansedumbre de la verdadera fuerza.
Entonces yo me atreveré a murmurar
“no he vivido ni esperado en vano
porque...ahora soy un policía”.